



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución N° 169/2023

Acta N° 771

Fecha: 17/05/2023

Por la cual se aprueba el Plan de Mejoras Actualizado PMA de la Universidad Nacional del Este, Versión 2: Mayo/2023, en el marco del Proceso de Evaluación y Acreditación Institucional con fines Diagnósticos, implementado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES.

Ciudad del Este, 17 de mayo del 2023.-

Visto: El Memorando ACIN N° 001/2023, presentado por el Comité de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional del Este, ” y”;

Considerando: Que, mediante el referido Memorando se presenta a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNE, el Plan de Mejoras Actualizado de la Universidad Nacional del Este, concerniente al resultado del proceso llevado adelante por el Comité de Autoevaluación Institucional.

Que, el Artículo 79° de la “Constitución Nacional de la República del Paraguay” establece: *La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria.*

Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio.

Que, la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, en su Artículo 9°, inciso f) dispone: “Ofrecer información pública sistemática sobre la calidad de las carreras e Instituciones de Educación Superior, sobre base de la información proporcionada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”

Que la Ley N° 250/93, modificada por la Ley N° 4880/2013, establece en su Artículo 1° “La Universidad Nacional del Este es una institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se registrará por la Ley N° 136/93 “DE UNIVERSIDADES” y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”, por sus estatutos y reglamentos”.



Resolución del CSU N° 169/2023, Página 1 de 126

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

30 ANIVERSARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
1993-2023

Que, por Resolución N° 43/2019 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se resuelve aprobar el Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional y sus documentos orientadores.

Que, por la Resolución N° 919/2022 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, y homologada por la Resolución N° 209/2022 del Consejo Superior Universitario se actualiza el Comité de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional del Este.

Que, el Contrato N° 04 suscrito entre la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y la Universidad Nacional del Este, tiene por objeto acordar la realización de la evaluación institucional con fines diagnósticos de la Universidad Nacional del Este (UNE), y fijar los derechos y las obligaciones de las partes.

Que, la Resolución del Rectorado N° 1664/2019 aprueba el procedimiento de identificación de las diferentes versiones y cambios en los documentos oficiales del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, en virtud de su revisión para actualización, ampliación y ajuste pertinente, conforme a la necesidad institucional.

Que, el pleno del Consejo Superior Universitario estudió, consideró y aprobó el Plan de Mejoras Actualizado PMA de la Universidad Nacional del Este, Versión 2: mayo/2023, en el marco del Proceso de Evaluación y Acreditación Institucional con fines Diagnósticos, implementado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES.

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones legales
El Consejo Superior Universitario,
de la Universidad Nacional del Este
RESUELVE**

Artículo 1° APROBAR el Plan de Mejoras Actualizado PMA de la Universidad Nacional del Este, Versión 2: Mayo/2023, en el marco del Proceso de Evaluación y Acreditación Institucional con fines Diagnósticos, implementado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES, que debidamente foliado y rubricado forma parte de la presente resolución.



Resolución del CSU N° 169/2023, Página 2 de 126

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

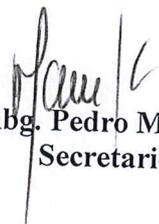
30 ANIVERSARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
1993-2023

Artículo 2° COMPROMETER a todas las Unidades Académicas y el Rectorado de la Universidad Nacional del Este, en el cumplimiento del Plan de Mejoras Actualizado, aprobado en el artículo primero de esta resolución.

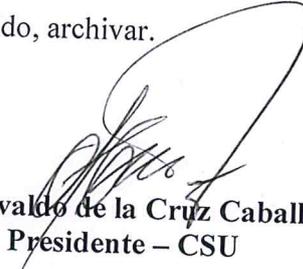
Artículo 3° RESPONSABILIZAR a la Coordinación Central del Comité de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional del Este, de la socialización, la sensibilización y el seguimiento del Plan de Mejoras Actualizado, aprobado en el artículo primero de esta resolución.

Artículo 4° DEROGAR la Resolución del CSU N° 070/2020.

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.


Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario – CSU




Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Presidente – CSU



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional
Seguimiento del Plan de Mejoras Actualizado Institucional

Plan de Mejoras Actualizado Institucional UIS

Institución:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Sede/Filial:			
Dirección:	Campus Universitario, km 8, Lado Acaray, Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay.		
Departamento:	Alto Paraná	Ciudad: Ciudad del Este	
Teléfono y Fax:	(061)575478/80		
Email:	www.une.edu.py		
Máxima Autoridad:	Prof. Dr. Osvaldo De la Cruz Caballero Acosta	Cargo: Rector	
Correo Electrónico:	rectorado@une.edu.py	Teléfono: (061)575478/80 - Int. 109 y 117	
Técnico Institucional de Enlace:	Prof. M.Sc. Jorgelina Fernández Rotela	Correo Electrónico: jorgelina_fernandez@une.edu.py	
		Teléfono: (061)575478/80 Int. 123	

Tipo de Evaluación:	Verificación e Implementación del Plan de Mejoras
Nro de Resolución ANEAES:	AN/PCD/2021/2223
Fecha de Resolución/Comunicación:	14/12/2021
Fecha de Solicitud PMA a la Institución:	01/06/2022
Fecha de comunicación de Entrega del PMA por parte de la Institución:	08/08/2022
Fecha de V°B° por parte del Dpto. Seguimiento Institucional:	19/04/2023

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional del Este (UNE), creada por Ley N° 250/93 y promulgada por el Poder Ejecutivo de la República del Paraguay el 22 de octubre de 1993, modificada por la Ley N° 4880/2013 y que se rige actualmente por su Estatuto. Es la segunda universidad pública creada en el Paraguay, y la primera en el interior del país, ubicada en una zona estratégica, multicultural, entre las tres fronteras. Está constituida por las Facultades de Ingeniería Agronómica, Filosofía, Ciencias Económicas, Politécnica, Derecho y Ciencias Sociales, y Ciencias de la Salud. Cuenta con dos escuelas superiores, dependientes del Rectorado, la Escuela Superior de Bellas Artes y la Escuela de Posgrado.

La UNE como institución pública, comprometida en el fortalecimiento de la calidad educativa sujeta a los procesos de evaluación continua, conforme a los requerimientos y estándares que exigen las instancias competentes, ha llevado a cabo la actualización del Plan de Mejoramiento. En dicha tarea estuvieron involucrados los actores de la Universidad bajo la coordinación de los responsables de las 5 Dimensiones que forman parte del Comité de Autoevaluación Institucional de la UNE. Se han seguido las directrices de la ANEAES, en cuanto al Formato establecido para llevar adelante la actualización, así como los documentos orientadores: el Plan de Mejoramiento Institucional de la UNE, el Informe de pares evaluadores, y los criterios indicadores de la evaluación institucional.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



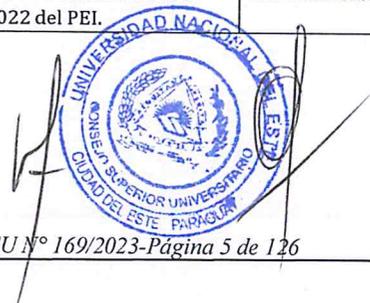
REGISTRO DEL PLAN DE MEJORAS ACTUALIZADO UIS POR DIMENSIÓN

Dimensión 1: GESTIÓN DE GOBIERNO

Refiere a la gestión directiva y estratégica de la institución, en el marco de sus políticas, administración, organización y acciones estratégicas tendientes a1 cumplimiento de sus propósitos y fines.

CRITERIO: 1.1.1. *Pertinencia, eficacia y eficiencia de la estructura organizacional para el logro de sus funciones sustantivas, la misión y propósitos institucionales.*

N°	Recomendaciones de mejoras	Acciones de Mejoras Propuestas	Responsables	Medios de Verificación	Inversión Prevista	Fuente de Financiamiento	2023		2024	
							S1	S2	S1	S2
	<i>Transcribir las recomendaciones de la ANEAES y las detectadas por la institución, por criterio. Se puede insertar las filas requeridas al formato dado respondiendo a la cantidad de recomendaciones.</i>	<i>Describir las acciones de mejoras propuestas por la Institución para el logro de las recomendaciones dadas por la ANEAES como las detectadas.</i>	<i>Detallar el/los responsable/s asignados por la Institución para el logro de las mejoras propuestas.</i>	<i>Detallar los medios de verificación que puedan demostrar las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar cuánto se invertirá por las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar la fuente que será utilizado para el logro de las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>		<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>	
1	Continuar los esfuerzos para alcanzar un Plan Estratégico Institucional que permita mayor coherencia y articulación en los diferentes niveles dentro de la institución.	Plan Estratégico Institucional trabajado y aprobado en forma participativa por todos los actores involucrados de la UNE.	1- Asamblea Universitaria. 2- Consejo Superior Universitario. 3- Todos los estamentos de la Universidad Nacional del Este (Docentes, funcionarios, directivos, estudiantes, egresados).	1- Resolución CSU N° 019/2021 Por la cual se aprueba el mecanismo procedimental para la Formulación de los Planes de Nivel Superior o estratégico, Nivel intermedio o Táctico y de Nivel inferior u operativo de la Universidad Nacional del Este. 2- Actas de reuniones de la comisión de Elaboración N° del 1 al 19/2021. 3- Resolución de Asamblea Universitaria N° 1/2022 del PEI.	Las reuniones fueron realizadas en forma presencial y virtual por lo que los gastos incurridos fueron mínimos y se incluye dentro de las funciones propias de los estamentos de la universidad, por lo que aquellos que perciben salarios sin perjuicio de sus funciones realizan este trabajo, comprometidos con la institución.	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales OF: 088 - Ley de Gratuidad. Conforme Disponibilidad presupuestaria otorgada por el Ministerio de Hacienda.	x			



Resolución del CSU N° 169/2023-Página 5 de 126

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



2	Potenciar el uso de la Red de comunicación institucional de la UNE para propiciar la participación activa de la comunidad educativa en la elaboración del Plan Estratégico Institucional.	La participación activa en la elaboración del PEI 2022-2026 se ha logrado a través de las designaciones de representantes realizadas por las distintas unidades académicas, involucrando a todos los actores, cumpliendo esta a través de convocatorias realizadas por la coordinación del equipo de elaboración del PEI y acompañada por la Red de Comunicación institucional.	1- Consejo Superior Universitario. 2- Todos los estamentos de la de la Universidad Nacional del Este. 3- Red de Comunicación de la UNE.	1- Resolución CSU N° 149/2022 de Políticas de comunicación 2- Notas remitidas a las unidades académicas. 3- Fotos, actas de reuniones.	Las reuniones fueron realizadas en forma presencial y virtual por lo que los gastos incurridos fueron mínimos y se incluye dentro de las funciones propias de los estamentos de la universidad, por lo que aquellos que perciben salarios sin perjuicio de sus funciones realizan este trabajo, comprometidos con la institución.	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales OF: 088 - Ley de Gratuidad. Conforme Disponibilidad presupuestaria otrogada por el Ministerio de Hacienda.	x				
3	Definir e implementar un mecanismo de seguimiento y evaluación de proceso y de producto del Plan Estratégico Institucional.	El mecanismo de seguimiento del proceso del PEI está definido por resolución, su implementación tiene vigencia desde abril del 2022 y el mecanismo de evaluación constituye la presentación de informes anuales del grado de avance.	1- Consejo Superior Universitario. 2- Todos los estamentos de la Universidad Nacional del Este. 3- Red de Planificación.	1- Resolución del CSU N° 260/2019 por la cual se crea de Red de Planificación. 2- Resolución N° 305/2020 por la cual se aprueba el mecanismo procedimental para el seguimiento y evaluación de los planes de largo, mediano y corto plazo de la Universidad Nacional del Este. 3- Resolución CSU 270/2021. 4- Memorias anuales de cumplimiento.	Las reuniones fueron realizadas en forma presencial y virtual por lo que los gastos incurridos fueron mínimos y se incluye dentro de las funciones propias de los estamentos de la universidad, por lo que aquellos que perciben salarios sin perjuicio de sus funciones realizan este trabajo, comprometidos con la institución.	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales OF: 088 - Ley de Gratuidad. Conforme Disponibilidad presupuestaria otrogada por el Ministerio de Hacienda.	x				





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



4	Coordinar entre las diferentes unidades académicas, apoyadas en la Red de Planificación para articular el plan estratégico de la UNE	Reuniones virtuales con el objeto de coordinar y propiciar actividades inherentes a la articulación del Plan Estratégico de la UNE.	1- Red de Planificación.	1- Actas de reuniones. 2- Listado de participantes. 3- Evidencias Fotográficas. 4- Resolución del CSU N° 260/2019 por la cual se crea la Red de Planificación.	Las reuniones fueron realizadas en forma presencial y virtual por lo que los gastos incurridos fueron mínimos y se incluye dentro de las funciones propias de los estamentos de la universidad, por lo que aquellos que perciben salarios sin perjuicio de sus funciones realizan este trabajo, comprometidos con la institución.	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales OF: 088 - Ley de Gratuidad. Conforme Disponibilidad presupuestaria otrogada por el Ministerio de Hacienda.	x				
5	Definir, implementar y evaluar el mecanismo de participación articulada de las diferentes unidades académicas de la UNE para la elaboración del Plan Estratégico Institucional.	El Plan Estratégico Institucional de la UNE fue elaborado de forma colaborativa, en cumplimiento a la Resolución por la cual se conforma la Comisión de Elaboración del PEI.	1- Comisión de elaboración del PEI que integra todos los estamentos de la Universidad Nacional del Este.	1- Actas de reuniones de elaboración del Plan Estratégico. 2- Resolución CSU N° 019/2021 Por la cual se aprueba el mecanismo procedimental para la Formulación de los Planes de Nivel Superior o estratégico, Nivel intermedio o Táctico y de Nivel inferior u operativo de la Universidad Nacional del Este. 3- Resolución N° 305/2020 por la que se aprueba Mecanismo Procedimental para seguimiento y evaluación de los planes a largo, mediano y largo plazo de la UNE. 4- Resolución 260/2019 por la cual se crea la Red de Planificación de la UNE (RPUNE)	Las reuniones fueron realizadas en forma presencial y virtual por lo que los gastos incurridos fueron mínimos y se incluye dentro de las funciones propias de los estamentos de la universidad, por lo que aquellos que perciben salarios sin perjuicio de sus funciones realizan este trabajo, comprometidos con la institución.	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales OF: 088 - Ley de Gratuidad. Conforme Disponibilidad presupuestaria otrogada por el Ministerio de Hacienda.	x				





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



6	Articular las funciones de la Red de Planificación con la Unidad de Aseguramiento de la calidad para potenciar la participación de las Facultades, Escuelas y Filiales en la gestión institucional de la UNE.	Conforme a las funciones establecidas para la Red de Planificación se lleva a cabo actividades propias del proceso colaborativo de gestión institucional con un trabajo mancomunado con la Unidad de Aseguramiento de la calidad promoviendo y propiciando para ese efecto la participación efectiva de todos los estamentos correspondientes a las facultades, escuelas y filiales.	1- Red de planificación. 2- Comisión Coordinadora de Autoevaluación Institucional de la UNE. 3- Proceso de reconocimiento de la comisión para la Red de Aseguramiento de la Calidad.	Listado de representantes de unidades, escuelas y filiales.	Las reuniones fueron realizadas en forma presencial y virtual por lo que los gastos incurridos fueron mínimos y se incluye dentro de las funciones propias de los estamentos de la universidad, por lo que aquellos que perciben salarios sin perjuicio de sus funciones realizan este trabajo, comprometidos con la institución.	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales OF: 088 - Ley de Gratuidad. Conforme Disponibilidad presupuestaria otrogada por el Ministerio de Hacienda.			x	
7	Contar con mecanismos que informen a los diferentes miembros de la comunidad académica acerca del desarrollo del Plan.	La universidad cuenta con políticas de comunicación implementadas a través de la Red de Comunicación.	1- Red de Planificación. 2- Red de Comunicación.	1- Resolución de Asamblea Universitaria N° 1/2022 del PEI. 2-Resolución CSU N° 260/2021 de Red de Planificación. 3- Resolución CSU N° 046/2021 de la RedCOM. 4-Resolución CSU 149/2022 Políticas de comunicación. 5- Evidencias en redes sociales o página web proceso de elaboración del PEI.	Las reuniones fueron realizadas en forma presencial y virtual por lo que los gastos incurridos fueron mínimos y se incluye dentro de las funciones propias de los estamentos de la universidad, por lo que aquellos que perciben salarios sin perjuicio de sus funciones realizan este trabajo, comprometidos con la institución.	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales OF: 088 - Ley de Gratuidad. Conforme Disponibilidad presupuestaria otrogada por el Ministerio de Hacienda.	x			



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



8	Evidenciar el compromiso del Consejo Superior Universitario con el seguimiento y la evaluación.	Elaborar y aprobar un mecanismo que permita que el Consejo Superior Universitario acompañe el proceso de cumplimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional. Ampliar la Resolución N° 305/2020 por la que se aprueba Mecanismo Procedimental para seguimiento y evaluación de los planes a corto, mediano y largo plazo de la UNE -	1- Consejo Superior Universitario 2- Red de Planificación	1- Resolución CSU N° 019/2021 Por la cual se aprueba el mecanismo procedimental para la Formulación de los Planes de Nivel Superior o estratégico, Nivel intermedio o Táctico y de Nivel inferior u operativo de la Universidad Nacional del Este. 2- Resolución N° 305/2020 por la que se aprueba Mecanismo Procedimental para seguimiento y evaluación de los planes a corto, mediano y largo plazo de la UNE -	Las reuniones fueron realizadas en forma presencial y virtual por lo que los gastos incurridos fueron mínimos y se incluye dentro de las funciones propias de los estamentos de la universidad, por lo que aquellos que perciben salarios sin perjuicio de sus funciones realizan este trabajo, comprometidos con la institución.	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales OF: 088 - Ley de Gratuidad. Conforme Disponibilidad presupuestaria otrogada por el Ministerio de Hacienda.		x		
9	Garantizar la efectividad de las políticas institucionales y las decisiones adoptadas para el logro del resultado del plan de mejoramiento.	Establecer un manual de seguimiento a las políticas institucionales. Ampliar la Resolución N° 305/2020 por la que se aprueba Mecanismo Procedimental para seguimiento y evaluación de los planes a corto, mediano y largo plazo de la UNE -	1- Consejo Superior Universitario. 2- Red de Planificación	1- Resolución de Asamblea Universitaria N° 1/2022 del PEI. 2- Resolución N° 305/2020 por la que se aprueba Mecanismo Procedimental para seguimiento y evaluación de los planes a corto, mediano y largo plazo de la UNE. 3- Resolución CSU 270/2021 Memoria anual de cumplimiento.	Las reuniones fueron realizadas en forma presencial y virtual por lo que los gastos incurridos fueron mínimos y se incluye dentro de las funciones propias de los estamentos de la universidad, por lo que aquellos que perciben salarios sin perjuicio de sus funciones realizan este trabajo, comprometidos con la institución.	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales OF: 088 - Ley de Gratuidad. Conforme Disponibilidad presupuestaria otrogada por el Ministerio de Hacienda.		x		





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



10	Trazar en forma clara al menos una hoja de ruta que revele los tiempos y proceso para su implementación en forma sistemática mecanismos de seguimiento basado en indicadores objetivos y su ajuste correspondiente.	Establecer un manual de seguimiento a las políticas institucionales. Ampliar la Resolución N° 305/2020 por la que se aprueba Mecanismo Procedimental para seguimiento basado en indicadores objetivos y su ajuste correspondiente.	1- Consejo Superior Universitario. 2- Red de Planificación	Resolución N° 305/2020 por la que se aprueba Mecanismo Procedimental para seguimiento y evaluación de los planes a corto, mediano y largo plazo de la UNE.	Las reuniones fueron realizadas en forma presencial y virtual por lo que los gastos incurridos fueron mínimos y se incluye dentro de las funciones propias de los estamentos de la universidad, por lo que aquellos que perciben salarios sin perjuicio de sus funciones realizan este trabajo, comprometidos con la institución.	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales OF: 088 - Ley de Gratuidad. Conforme Disponibilidad presupuestaria otrogada por el Ministerio de Hacienda.		x		
----	---	--	--	--	---	--	--	---	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



10	Trazar en forma clara al menos una hoja de ruta que revele los tiempos y proceso para su implementación en forma sistemática mecanismos de seguimiento basado en indicadores objetivos y su ajuste correspondiente.	Establecer un manual de seguimiento a las políticas institucionales. Ampliar la Resolución N° 305/2020 por la que se aprueba Mecanismo Procedimental para seguimiento basado en indicadores objetivos y su ajuste correspondiente.	1- Consejo Superior Universitario. 2- Red de Planificación	Resolución N° 305/2020 por la que se aprueba Mecanismo Procedimental para seguimiento y evaluación de los planes a corto, mediano y largo plazo de la UNE.	Las reuniones fueron realizadas en forma presencial y virtual por lo que los gastos incurridos fueron mínimos y se incluye dentro de las funciones propias de los estamentos de la universidad, por lo que aquellos que perciben salarios sin perjuicio de sus funciones realizan este trabajo, comprometidos con la institución.	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales OF: 088 - Ley de Gratuidad. Conforme Disponibilidad presupuestaria otrogada por el Ministerio de Hacienda.		x			
----	---	--	--	--	---	--	--	---	--	--	--





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



CRITERIO: 1.1.2. *Pertinencia, Eficacia y eficiencia del Plan Estratégico Institucional como instrumento de Gestión*

N°	Recomendaciones de mejoras	Acciones de Mejoras Propuestas	Responsables	Medios de Verificación	Inversión Prevista	Fuente de Financiamiento	2023		2024	
							S1	S2	S1	S2
	<i>Transcribir las recomendaciones de la ANEAES y las detectadas por la institución, por criterio. Se puede insertar las filas requeridas al formato dado respondiendo a la cantidad de recomendaciones.</i>	<i>Describir las acciones de mejoras propuestas por la Institución para el logro de las recomendaciones dadas por la ANEAES como las detectadas.</i>	<i>Detallar el/los responsable/s asignados por la Institución para el logro de las mejoras propuestas.</i>	<i>Detallar los medios de verificación que puedan demostrar las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar cuánto se invertirá por las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar la fuente que será utilizado para el logro de las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>		<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>	
1	Continuar con los esfuerzos del Rectorado en propiciar la integración institucional. Aunar los aportes de las redes para una acción más contundente en pos de avanzar en los mecanismos que permitan una mayor sinergia institucional. Fortalecer el apoyo de las autoridades. Procurar la participación de las autoridades de gobierno (Rector, vicerrector y decanos) hacia los trabajos desarrollados por las redes, con el propósito de lograr mejores resultados e impactos en la Institución	Trabajo mancomunado en redes y cuerpos colegiados de la universidad. Realizar encuentros entre redes para fortalecer la calidad.	1- Consejo Superior Universitario. 2- Redes de la UNE	1- Resolución CSU N° 127/2017 Red Académica. 2- Resolución CSU N° 115/2015 REXUNE. 3- Resolución CSU N° 201/2015 CONCITUNE. 4 - Resolución CSU N° 046/2021 de la RedCOM.	Las reuniones fueron realizadas en forma presencial y virtual por lo que los gastos incurridos fueron mínimos y se incluye dentro de las funciones propias de los estamentos de la universidad, por lo que aquellos que perciben salarios sin perjuicio de sus funciones realizan este trabajo, comprometidos con la institución.	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales OF: 088 - Ley de Gratuidad. Conforme Disponibilidad presupuestaria otorgada por el Ministerio de Hacienda.		x		





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



4	Seguir avanzando en la adopción de las unidades pedagógicas y de investigación, apropiando los recursos presupuestales necesarios en cada una de las filiales.	Fortalecer el funcionamiento de las filiales, sus respectivas unidades pedagógicas y de investigación	1- Consejo Superior Universitario. 2- Consejo Directivo de las unidades académicas	Anteproyecto de Presupuesto.	Las reuniones fueron realizadas en forma presencial y virtual por lo que los gastos incurridos fueron mínimos y se incluye dentro de las funciones propias de los estamentos de la universidad, por lo que aquellos que perciben salarios sin perjuicio de sus funciones realizan este trabajo, comprometidos con la institución.	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales OF: 088 - Ley de Gratuidad. Conforme Disponibilidad presupuestaria otorgada por el Ministerio de Hacienda.				x
5	Buscar recursos alternativos para subsanar y dotar los docentes necesarios en cada una de las filiales, teniendo en cuenta que estos recursos serían limitación para poder avanzar en ese propósito	Gestionar recursos alternativos ante instituciones municipales u otros entes para apoyar la Educación Superior.	1- Consejo Superior Universitario. 2- Consejo Directivo de las unidades académicas	Convenios estratégicos de cooperación interinstitucional o Carta Intención con municipios donde están asentadas las filiales u otros entes que apoyan la Educación Superior.	Las reuniones fueron realizadas en forma presencial y virtual por lo que los gastos incurridos fueron mínimos y se incluye dentro de las funciones propias de los estamentos de la universidad, por lo que aquellos que perciben salarios sin perjuicio de sus funciones realizan este trabajo, comprometidos con la institución.	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales OF: 088 - Ley de Gratuidad. Conforme Disponibilidad presupuestaria otorgada por el Ministerio de Hacienda.				x





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



1.2.1- Pertinencia, Eficacia y eficiencia de políticas y mecanismos de selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo de la IES, para el logro de las funciones sustantivas, la misión y los propósitos institucionales.

N°	Recomendaciones de mejoras	Acciones de Mejoras Propuestas	Responsables	Medios de Verificación	Inversión Prevista	Fuente de Financiamiento	2023	2024
1	Diseñar el plan operativo sustentado en las políticas de gestión y desarrollo del talento humano de la UNE.	Actualizar la Resolución N° 011/2012 por la cual se aprueba los proyectos "Proceso de selección, incorporación y promoción del personal", "Programa de inducción y reintucción", "Sistema de Evaluación de Desempeño", "Política y Bienestar social y ocupacional de la UNE" sobre el Desarrollo del Talento Humano.	1- Consejo Superior Universitario. 2- Dirección General de Talento Humano	1- Resolución 011/2012 por la cual se aprueba los proyectos "Proceso de selección, incorporación y promoción del personal", "Programa de inducción y reintucción", "Sistema de Evaluación de Desempeño", "Política y Bienestar social y ocupacional de la UNE" sobre el Desarrollo del Talento Humano, actualizado.	Las reuniones fueron realizadas en forma presencial y virtual por lo que los gastos incurridos fueron mínimos y se incluye dentro de las funciones propias de los estamentos de la universidad, por lo que aquellos que perciben salarios sin perjuicio de sus funciones realizan este trabajo, comprometidos con la institución.	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales OF: 088 - Ley de Gratuidad. Conforme Disponibilidad presupuestaria otrogada por el Ministerio de Hacienda.	x	

Resolución del CSU N° 169/2023-Página 14 de 126

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



2	<p>Evaluar sistemáticamente la eficacia de las acciones que sean implementadas para el perfeccionamiento del clima humano y organizacional de la Institución, conforme con las definiciones establecidas en la gestión y desarrollo del talento humano en la UNE y la apropiación de la misión institucional. la visión por parte de todos los integrantes de la comunidad académica de la UNE.</p>							x	
---	---	--	--	--	--	--	--	---	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



1.2.2- Eficiencia e impacto de los mecanismos de evaluación de desempeño del personal directivo para el logro de las funciones sustantivas, la misión y propósitos institucionales.								
N°	Recomendaciones de mejoras	Acciones de Mejoras Propuestas	Responsables	Medios de Verificación	Inversión Prevista	Fuente de Financiamiento	Año 1	Año 2
1	Evidenciar los resultados de la medición de las acciones de clima organizacional.	Actualizar la Resolución N° 011/2012 por la cual se aprueba los proyectos "Proceso de selección, incorporación y promoción del personal", "Programa de inducción y reintroducción", "Sistema de Evaluación de Desempeño", "Política y Bienestar social y ocupacional de la UNE" sobre el Desarrollo del Talento Humano.	1- Consejo Superior Universitario. 2- Dirección General de Talento Humano	1- Resolución 011/2012 por la cual se aprueba los proyectos "Proceso de selección, incorporación y promoción del personal", "Programa de inducción y reintroducción", "Sistema de Evaluación de Desempeño", "Política y Bienestar social y ocupacional de la UNE" sobre el Desarrollo del Talento Humano, actualizado.	Las reuniones fueron realizadas en forma presencial y virtual por lo que los gastos incurridos fueron mínimos y se incluye dentro de las funciones propias de los estamentos de la universidad, por lo que aquellos que perciben salarios sin perjuicio de sus funciones realizan este trabajo, comprometidos con la institución.	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales OF: 088 - Ley de Gratuidad. Conforme Disponibilidad presupuestaria otorgada por el Ministerio de Hacienda.		x





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



REGISTRO DEL PLAN DE MEJORAS ACTUALIZADO UIS POR DIMENSIÓN

Dimensión 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y APOYO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CRITERIO: 2.1.1. *Pertinencia, integridad, eficacia y eficiencia de los procesos administrativos de los recursos materiales y financieros, que respondan a las prioridades y necesidades de la IES en todas las unidades académicas.*

N°	Recomendaciones de mejoras	Acciones de Mejoras Propuestas	Responsables	Medios de Verificación	Inversión Prevista	Fuente de Financiamiento	2023		2024	
							S1	S2	S1	S2
	<i>Transcribir las recomendaciones de la ANEAES y las detectadas por la institución, por criterio. Se puede insertar las filas requeridas al formato dado respondiendo a la cantidad de recomendaciones.</i>	<i>Describir las acciones de mejoras propuestas por la Institución para el logro de las recomendaciones dadas por la ANEAES como las detectadas.</i>	<i>Detallar el/los responsable/s asignados por la Institución para el logro de las mejoras propuestas.</i>	<i>Detallar los medios de verificación que puedan demostrar las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar cuánto se invertirá por las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar la fuente que será utilizado para el logro de las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Señalar en que semestres se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>		<i>Señalar en que semestres se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>	



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



<p>1 Evidenciar la apropiación y uso efectivo de estas herramientas en la gestión de las unidades académicas, pues como ya se ha comentado. Subsiste aún una concepción muy individualizada de la gestión de cada facultad. Trazar en forma clara al menos una hoja de ruta que revele los tiempos y procesos para la implementación en forma sistemática de mecanismos de seguimiento basado en indicadores objetivos y su ajuste correspondiente. Llevar registro documentado sobre acciones emprendidas.</p>	<p>1- Vincular la actividad presupuestal y de planeación con el fin de orientar la inversión hacia el logro de los resultados de la Universidad Nacional del Este. 2- Fortalecer la automatización en todos los procesos de la Universidad que permitan a las Unidades puedan realizar trámites administrativos eficientes. 3-Fortalecer, conservar, ampliar y mejorar la infraestructura física de apoyo a las actividades académicas y de gestión administrativa de la Universidad Nacional del Este.</p>	<p>Equipo conformado por disposición administrativa.</p>	<p>1-Resolución CSU N° 320_2020 Homolog. 794_2017 " Que aprueba la Utilización del Gestor de Actividades de como Herramienta de Optimización de la Información" 2. Resolución CSU N° 319_2020 Homolog. 567_2016 por la cual se aprueba la utilización del Sistema Integrado Administrativo (SIA) en la UNE. 3. Resolución CSU N° "Por la cual se aprueba el Sistema de Gestión Académica-SIGAR como herramienta para la Gestión de Documentos". 4. Resolución CSU 254/2019 Homologación de la Resolución N° 1734_2016 "Que oficializa la utilización del aplicativo denominado Sistema de la Universidad Nacional del Este (UNESYS), como herramienta tecnológica de Gestión Estratégica Operativa y de evaluación del Rectorado y de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional del Este. 5. Resolución del Consejo Superior Universitario N° 270/2021 "Por la cual se aprueba la Memoria Anual de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Periodo Marzo 2020 a Marzo 2021</p>	<p>200 millones compra de Software y equipos de informática y mobiliarios</p>	<p>La fuente utilizada para el logro de las acciones de mejoras propuestas son: FF10 Genuino - Recursos del Tesoro; y la FF 30 - Recursos institucionales, La Ley de Gratuidad 088.</p>				
---	---	--	--	---	---	--	--	--	--



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



CRITERIO: 2.3.1. *Pertinencia, impacto y eficiencia de las políticas de gestión del personal técnico, administrativo y de apoyo, implementadas en todas las unidades académicas.*

N°	Recomendaciones de mejoras	Acciones de Mejoras Propuestas	Responsables	Medios de Verificación	Inversión Prevista	Fuente de Financiamiento	2023		2024	
							S1	S2	S1	S2
	<i>Transcribir las recomendaciones de la ANEAES y las detectadas por la institución, por criterio. Se puede insertar las filas requeridas al formato dado respondiendo a la cantidad de recomendaciones.</i>	<i>Describir las acciones de mejoras propuestas por la Institución para el logro de las recomendaciones dadas por la ANEAES como las detectadas.</i>	<i>Detallar el/los responsable/s asignados por la Institución para el logro de las mejoras propuestas.</i>	<i>Detallar los medios de verificación que puedan demostrar las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar cuánto se invertirá por las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar la fuente que será utilizado para el logro de las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>		<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>	
1	Fortalecer mecanismos eficientes de comunicación entre Rectorado y las unidades académicas. Evaluar la eficacia de los mecanismos de comunicación empleados entre las instancias administrativa-financieras y las unidades académicas	1- Fortalecer la automatización en todos los procesos de la Universidad que permitan a las Unidades puedan realizar trámites administrativos eficientes. 2-Fortalecer, conservar, ampliar y mejorar la infraestructura física de apoyo a las actividades académicas y de gestión administrativa de la Universidad Nacional del Este.	Equipo conformado por disposición administrativa.	1. Resolución del Consejo Superior Universitario N° 046/2021 "Por la cual se aprueba la creación de la Red de Comunicación de la Universidad Nacional del Este (REDCOM). 2. Actas de reuniones de la REDCOM N° 1/2021, 2/2021, 3/2021, 4/2021, 5/2021, y 6/2021. 3. Actas de reuniones del Equipo de Comunicación Institucional - ECI N° 1/2021, 2/2021, 3/2021, 4/2021, 5/2021, y 6/2021.	200 millones compra de Software y equipos de informatica y mobiliarios	La fuente utilizada para el logro de las acciones de mejoras propuestas son: FF10 Genuino - Recursos del Tesoro; y la FF 30 - Recursos institucionales, La Ley de Gratuidad 088.				x





REGISTRO DEL PLAN DE MEJORAS ACTUALIZADO UIS POR DIMENSIÓN

Dimensión 3: GESTIÓN ACADÉMICA

Refiere a los procesos que estructuran y organizan y coordinan la oferta académica, en correspondencia con la misión y fines institucionales y las necesidades de la sociedad y aseguran las condiciones necesarias para que la población estudiantil acceda a un servicio educativo de calidad.

CRITERIO: 3.1.1. Pertinencia y eficiencia de los mecanismos de gestión del plantel académico (selección, contratación, evaluación, promoción, permanencia, movilidad y retiro), de todas las, unidades académicas.

N°	Recomendaciones de mejoras	Acciones de Mejoras Propuestas	Responsables	Medios de Verificación	Inversión Prevista	Fuente de Financiamiento	2023		2024	
							S1	S2	S1	S2
	Transcribir las recomendaciones de la ANEAES y las detectadas por la institución, por criterio. Se puede insertar las filas requeridas al formato dado respondiendo a la cantidad de recomendaciones.	Describir las acciones de mejoras propuestas por la Institución para el logro de las recomendaciones dadas por la ANEAES como las detectadas.	Detallar el/los responsable/s asignados por la Institución para el logro de las mejoras propuestas.	Detallar los medios de verificación que puedan demostrar las acciones de mejoras propuestas.	Indicar cuánto se invertirá por las acciones de mejoras propuestas.	Indicar la fuente que será utilizado para el logro de las acciones de mejoras propuestas.	Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.		Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.	





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



R 4.1	Dedicar recursos provenientes de otras fuentes distintas al Presupuesto General de la Nación para la contratación de profesores dedicados a la investigación.	La UNE cuenta con la Oficina de Gestión de Proyectos a partir del 2016 (1), cuyo objetivo es gestionar fuentes alternativas de financiamiento a las actividades I+D+i y hasta la fecha se han gestionado los siguientes puntos: - Ejecución del plan piloto. - Curso Gestión de Proyectos. (2) - Curso Guía Práctica para Elaboración de Proyectos. (3) - Redacción del Proyecto Incubadora de empresas INCUNE. Gestiones para su aprobación. En proceso de ajuste para la validación por el CONACYT. (4) - Estudio sobre las necesidades de los Municipios de las zonas de influencia de la Universidad. (5) - Elaboración y aprobación del proyecto Gestión municipal con el objetivo dar respuestas a las necesidades locales y buscar la ejecución de proyectos colaborativos con financiación externa. (6) - Curso de capacitación a gestores municipales. (7)	1- Dirección General de Investigación 2- CON CITU NE	1. Resolución 392/2016 por la cual se aprueba la creación de la Oficina de Gerenciamiento de Proyectos dependiente de la Dirección General de Investigación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1Fh0xNDIpQ27Tav1ElzgrNE6MUSi9jnzH/view?usp=share_link 2. Resolución 412/2017 por la cual se aprueba el Proyecto Académico del curso "Gestión de Proyectos", presentado por la Dirección General de Investigación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. Disponible en https://drive.google.com/file/d/108E_jbBi09KvnQxSPvIcZpW8YIbPsCù6/view?usp=share_link 3. Resolución 413/2017 por la cual se aprueba el curso de "Guía Práctica para Elaboración de Proyectos", presentado por la Dirección General de Investigación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.	Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en las distintas unidades académicas.	FF 10: Recursos del Tesoro FF 30 - 001: Recursos Institucionales FF 30 - 088					
							x	x	x	x	





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



	<p>Derivado de la firma de convenios y alianzas estratégicas con el sector productivo, trabaja con las empresas locales dedicadas al sector comercial, agrícola e industrial que apoyan especialmente la investigación. Actualmente se cuenta con proyectos con financiación externa a nivel nacional e internacional. Entre ellas se puede mencionar:</p> <p>a) Proyectos con Financiación internacional en ejecución</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Promoción de la Gestión de la Investigación en la Educación Superior en Instituciones de Bolivia y Paraguay INNOVA, cofinanciado por ERASMUS, Unión europea. (9) - Proyecto American Corner, financiado por la Embajada de los Estados Unidos de América, para el fortalecimiento de ciencias, tecnología y educación. (10) - Proyecto Formación inicial docente y desarrollo de las capacidades de los profesionales de la Educación (FORMACAP) financiado por la Unión Europea. (11) 		<p>5. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1X4xajx13thAjHgUG1CwCdmtBLf3sLE1M/view?usp=share_link</p> <p>6. Resolución Rectorado N°1183/2018. Por la cual se aprueba el Proyecto institucional denominado gestión municipal presentado por la Dirección General de Investigación del rectorado UNE. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1XbzUdpNckPrne0FC64r6k4xliL23CUeV/view?usp=share_link</p> <p>7. Disponible en http://www.une.edu.py/web/index.php/rectorado/1103-une-inicia-curso-de-capacitacion-en-gestion-municipal</p> <p>http://www.une.edu.py/web/index.php/rectorado/1165-culmina-curso-de-capacitacion-en-gestion-municipal-dirigido-a-gestores-municipales</p> <p>8. Resolución 153/2018. Por la cual se aprueba el Mecanismo de Sistematización de Registro Central de Proyectos de la Dirección General de Investigación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.</p>																	
--	---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



	<p>b) Proyectos con Financiación internacional concluidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Red de Propiedad Intelectual e Industrial en Latinoamérica PILA Network. Financiado por Programa ALFA III. (12) - Inclusión educativa en la formación docente inicial, continua y en servicio del MERCOSUR. Financiado por PASEM. (13) - Internacionalización de la educación superior y tendencias de política en el MERCORSUR. 		<p>Disponible en https://drive.google.com/file/d/1fSn1WMJGYUus4UV28lB6dl9ptz2C_yCW/view?usp=share_link</p> <p>9. Disponible en http://www.une.edu.py/web/index.php/institucional/innova https://www.innova-project.eu/en/nosotros</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



	<p>Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del Sector Educativo del MERCOSUR. Financiado por PASEM. (14)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo Interuniversitario de Investigación Social (GIIS). Financiado por AECID. (15) - University & Media Technology for Cultural Heritage UMETECH. Financiado por Erasmus. (16) - Estado de Derecho y Cultura de la Integridad en Paraguay ROLCI. Financiado por USAID. (17) <p>c) Proyectos con Financiación nacional en ejecución</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualmente, la Universidad a través del Céntr de Investigaciones Médicas de la Facultad de Ciencias de la Salud, en alianzas estratégicas con el Hospital Integrado Respiratorio del Alto Paraná y la 10ª Región Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con el Grupo Sarabia con objetivo promover la investigación científica y la generación de conocimientos aplicables en el área de salud pública relacionados con el COVID-19 en el territorio nacional, denominado Juntos Sumamos. (17) c) Proyectos con Financiación nacional concluidos 		<p>10. Disponible en https://py.usembassy.gov/es/education-culture-es/american-corner-es/margaret-knight-american-corner-mission-and-vision/</p> <p>11. https://aulapyahu.una.py/ Disponible en https://drive.google.com/drive/folders/1TY0PucRVBcl40Gjf9f9qAA9IsImTt840?usp=share_link</p> <p>12. Disponible en http://www.une.edu.py/web/images/redpila2017/justificacionPILA.pdf</p> <p>13. Disponible en http://revista.unibe.edu.py/index.php/rcei/article/view/50/39</p> <p>14. Disponible en https://grupos.unican.es/tallersociologia/La%20colaboraci%C3%B3n%20con%20universidades%20latinoamericanas.pdf</p> <p>15. Disponible en http://www.une.edu.py/web/images/UMETECH/Plandetrabajo.pdf</p>						
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



	<p>- Estado de la Propiedad Intelectual y Transferencia de Resultados de Investigación en proyectos financiados en el marco de convocatorias públicas. Cofinanciado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (18)</p> <p>- Oficina de Innovación y Transferencia de Resultados de Investigación. (19)</p> <p>Con la aprobación de la Ley N° 6759. Que crea las unidades de gestión de proyectos de investigación en las universidades e institutos superiores de gestión pública, se ha iniciado el proceso de reglamentación para adecuarse a lo establecido en la ley y de ésta forma poder administrar los fondos captados para la investigación, desarrollo e innovación. (20)</p> <p>Por otra parte, el Centro de Desarrollo Tecnológico de la UNE (21), se encuentra desarrollando la herramienta tecnológica para el Sistema de Gestión de la Investigación SIGI (22) con el objetivo consolidar la gestión de la investigación en la Universidad Nacional del Este.</p>		<p>16. Disponible en https://desarrollo.edu.py/iniciativa-fortalecera-el-estado-de-derecho-y-la-cultura-de-la-integridad-desde-la-educacion-superior/</p> <p>17. Disponible en http://www.une.edu.py/web/index.php/facultad-de-ciencias-de-la-salud/1630-cuenta-regresiva-para-puesta-en-funcionamiento-del-primer-laboratorio-de-biologia-molecular-en-la-facisa-une</p> <p>http://www.une.edu.py/web/index.php/facultad-de-ciencias-de-la-salud/1723-facisa-y-grupo-sarabia-firman-convenio-para-desarrollar-dos-investigaciones-sobre-covid-19</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



		<p>En el 2022, se aprobó en el plan de actividades del CONCIUNE como organismo integrado y articulador de la gestión de la investigación de la Universidad, periodo 2022 -2026 que contemplan las distintas de disciplinas y tecnología de la Universidad (23). Como una de las primeras actividades se realizó el Workshop científico; con el objetivo de que los investigadores de la UNE compartan con los pares sus avances y resultados de tal forma a buscar la integración y formar equipos multidisciplinares e interdisciplinarios. (24)</p>		<p>https://drive.google.com/drive/folders/1KMMDZwGeffs23DJX0YjKA4xDn_gnH3b?usp=share_link</p> <p>18. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1YPU7redBpjUT7hjQBl0NoLktK7q4EkFV/view?usp=share_link</p> <p>19. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1hZ0QUiRGwWU9Iw-u5oPJNefzj3jwjLEy/view?usp=share_link</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



	<p>Así también, con el objetivo de planificar, ejecutar y evaluar conjuntamente con las unidades académicas que conforman la UNE, actividades referentes a la identificación, protección y explotación y/o transferencia de los derechos de propiedad intelectual derivados de las actividades de investigación desarrolladas en la institución fue creada la Oficina de Transferencia de Resultados OTRI (proyecto financiado por el CONACYT). (25)</p> <p>A fin de evitar conflictos de intereses los derechos de autor se está trabajando en el Reglamento de Propiedad Intelectual, Manuales de difusión sobre transferencia tecnológica, Formulario de declaración de invención, Guía Práctica para la comercialización y transferencia tecnológica, Matriz de identificación de niveles de madurez para proyectos institucionales, Guía institucional para la priorización de proyectos de transferencia, Mecanismo para la realización de vigilancia tecnológica y definición de potenciales clientes y desarrollo de mercados, Manual de identificación y gestión de activos intangible, Reglamento para la creación y funcionamiento de empresas de base tecnológica, Mecanismo para la determinación de madurez de tecnología exposición de motivos. (26)</p>		<p>20. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1G0076EjIOS-AV584TGMrM6xXFZMFDfww/view?usp=share_link</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1Sjq4fkU0LBZkjKGAET0d7IDs3tR59XDQ/view?usp=share_link</p> <p>21. Resolución CONCITUNE N° 003/2016. Creación del Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional del Este. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1GfbKI5EQZwT1_M31JIZ_LONI-0_5MKjw/view?usp=share_link</p> <p>22. Resolución Rectorado N° 2142/2021. Proyecto denominado "Sistema Integrado de la Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional del Este" presentado por la Dirección General de Investigación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1Fo09IWooKtKmKkzHKDArn_gEt09MGdrN/view?usp=share_link</p> <p>23. Resolución CONCITUNE N° 006/2022. Por la cual se aprueba el Plan de actividades del CONCITUNE, periodo 2022-2026. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1NpYIJez1p9IQAYFDVhOIdzir9CIDXvEc/view?usp=share_link</p>						
--	---	--	---	--	--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



				<p>24. Disponible en https://n9.cl/p0nbh</p> <p>25. Resolución Rectorado N° 348/2020. Proyecto de creación oficial de la Oficina de Transferencia de Resultado de Investigación (OTRI UNE) dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1P_ISaGBjn3DS5ury0u-5s-wli47-SwCT/view?usp=share_link</p> <p>26. Resolución CONCITUNE N° 008/2016. Proyecto de creación de la Unidad de Gestión de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional del Este. Disponible en https://drive.google.com/file/d/14e_jI5OYnparKZ0tlov4wXmdynKGUGod/view?usp=share_link</p>							
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



R 4.2	Valorar la posible financiación externa de proyectos de investigación que le permitan a la institución vincular profesores para este propósito y mostrar mayores resultados en materia de investigación.	La UNE cuenta con la Oficina de Gestión de Proyectos a partir del 2016 (1), cuyo objetivo es gestionar fuentes alternativas de financiamiento a las actividades I+D+i y hasta la fecha se han gestionado los siguientes puntos: - Ejecución del plan piloto. - Curso Gestión de Proyectos. (2) - Curso Guía Práctica para Elaboración de Proyectos. (3) - Redacción del Proyecto Incubadora de empresas INCUNE. Gestiones para su aprobación. En proceso de ajuste para la validación por el CONACYT. (4) - Estudio sobre las necesidades de los Municipios de las zonas de influencia de la Universidad. (5) - Elaboración y aprobación del proyecto Gestión municipal con el objetivo dar respuestas a las necesidades locales y buscar la ejecución de proyectos colaborativos con financiación externa. (6) - Curso de capacitación a gestores municipales. (7) También se aprobó el Registro Central de	1- Dirección General de Investigación 2- CONCITUNE	1. Resolución 392/2016 por la cual se aprueba la creación de la Oficina de Gerenciamiento de Proyectos dependiente de la Dirección General de Investigación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. Disponibile en https://drive.google.com/file/d/1Fh0xNDIpQ27Tav1ElzgrNE6MUSi9jnzH/view?usp=share_link 2. Resolución 412/2017 por la cual se aprueba el Proyecto Académico del curso "Gestión de Proyectos", presentado por la Dirección General de Investigación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. Disponibile en https://drive.google.com/file/d/108E_jbBio9KvnQxSPvIcZpW8YIbPsCu6/view?usp=share_link 3. Resolución 413/2017 por la cual se aprueba el curso de "Guía Práctica para Elaboración de Proyectos", presentado por la Dirección General de Investigación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. Disponibile en https://drive.google.com/file/d/1CRVJGECIcWtoebGnMyGXrDfFscvQKj7/view?usp=share_link 4. Resolución CONCITUNE N° 011/2017. Por la cual se aprueba el proyecto Incubadora de Empresas de las Universidad Nacional del Este INCUNE. Disponibile en https://drive.google.com/file/d/115hY0iVf8N95D4G4-DpAjLsJ05LVuW9t/view?usp=share_link	Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en las distintas unidades académicas.	FF 10: Recursos del Tesoro FF 30 - 001: Recursos Institucionales FF 30 - 088				
-------	--	--	---	--	---	--	--	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



		<p>Proyectos con el objetivo de optimizar la gestión y realizar un seguimiento efectivo y eficaz de los proyectos de la universidad. (8) La Universidad está abocada al fortalecimiento de la OGP en donde se trabaja articuladamente con todas unidades y áreas del conocimiento a fin de mantener actualizada el portafolio de servicios para la búsqueda permanente de financiación externa.</p>									
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



<p>Derivado de la firma de convenios y alianzas estratégicas con el sector productivo, trabaja con las empresas locales dedicadas al sector comercial, agrícola e industrial que apoyan especialmente la investigación.</p> <p>Actualmente se cuenta con proyectos con financiación externa a nivel nacional e internacional.</p> <p>Entre ellas se puede mencionar:</p> <p>a) Proyectos con Financiación internacional en ejecución</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Promoción de la Gestión de la Investigación en la Educación Superior en Instituciones de Bolivia y Paraguay INNOVA, cofinanciado por ERASMUS, Unión europea. (9) - Proyecto American Corner, financiado por la Embajada de los Estados Unidos de América, para el fortalecimiento de ciencias, tecnología y educación. (10) - Proyecto Formación inicial docente y desarrollo de las capacidades de los profesionales de la Educación (FORMACAP) financiado por la Unión Europea. (11) 		<p>5. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1X4xajx13thAjHgUG1CwCdmtBLf3sLE1M/view?usp=share_link</p> <p>6. Resolución Rectorado N°1183/2018. Por la cual se aprueba el Proyecto institucional denominado gestión municipal presentado por la Dirección General de Investigación del rectorado UNE.</p> <p>Disponible en https://drive.google.com/file/d/1XbzUdpNCKPrne0FC64r6k4xliL23CUeV/view?usp=share_link</p> <p>7. Disponible en http://www.une.edu.py/web/index.php/rectorado/1103-une-inicia-curso-de-capacitacion-en-gestion-municipal</p> <p>http://www.une.edu.py/web/index.php/rectorado/1165-culmina-curso-de-capacitacion-en-gestion-municipal-dirigido-a-gestores-municipales</p> <p>8. Resolución 153/2018. Por la cual se aprueba el Mecanismo de Sistematización de Registro Central de Proyectos de la Dirección General de Investigación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.</p> <p>Disponible en https://drive.google.com/file/d/1fSn1WMJGYUus4UV28lB6dl9ptz2C_yCW/view?usp=share_link</p> <p>9. Disponible en http://www.une.edu.py/web/index.php/institucional/innova</p> <p>https://www.innova-project.eu/en/nosotros</p>						
---	--	--	--	--	--	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



	<p>b) Proyectos con Financiación internacional concluidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Red de Propiedad Intelectual e Industrial en Latinoamérica PILA Network. Financiado por Programa ALFA III. (12) - Inclusión educativa en la formación docente inicial, continua y en servicio del MERCOSUR. Financiado por PASEM. (13) - Internacionalización de la educación superior y tendencias de política en el MERCOSUR. Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del Sector Educativo del MERCOSUR. Financiado por PASEM. (14) - Grupo Interuniversitario de Investigación Social (GIIS). Financiado por AECID. (15) - University & Media Technology for Cultural Heritage UMETECH. Financiado por Erasmus. (16) - Estado de Derecho y Cultura de la Integridad en Paraguay ROLCI. Financiado por USAID. (17) <p>c) Proyectos con Financiación nacional en ejecución</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualmente, la Universidad a través del Centro de Investigaciones 		<p>10. Disponible en https://py.usembassy.gov/es/education-culture-es/american-corner-es/margaret-knight-american-corner-mission-and-vision/</p> <p>11. https://aulapyahu.una.py/ Disponible en https://drive.google.com/drive/folders/1TY0PucRVBcl40GJf9f9qAA9IsImTt840?usp=share_link</p> <p>12. Disponible en http://www.une.edu.py/web/images/redpila2017/justificacionPILA.pdf</p> <p>13. Disponible en http://revista.unibe.edu.py/index.php/rcei/article/view/50/39</p> <p>14. Disponible en https://grupos.unican.es/tallersociologia/La%20colaboraci%C3%B3n%20con%20universidades%20latinoamericanas.pdf</p> <p>15. Disponible en http://www.une.edu.py/web/images/UMETECH/Plan detrabajo.pdf</p> <p>16. Disponible en https://desarrollo.edu.py/iniciativa-fortalecera-el-estado-de-derecho-y-la-cultura-de-la-integridad-desde-la-educacion-superior/</p>				
--	--	--	--	---	--	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



		Médicas de la Facultad de Ciencias de la Salud, en alianzas estratégicas con el Hospital Integrado Respiratorio del Alto Paraná y la 10ª Región Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con el Grupo Sarabia con objetivo promover la investigación científica y la generación de conocimientos aplicables en el área de salud pública relacionados con el COVID-19 en el territorio nacional, denominado Juntos Sumamos. (17)								
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



	<p>c) Proyectos con Financiación nacional concluidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estado de la Propiedad Intelectual y Transferencia de Resultados de Investigación en proyectos financiados en el marco de convocatorias públicas. Cofinanciado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (18) - Oficina de Innovación y Transferencia de Resultados de Investigación. (19) <p>Con la aprobación de la Ley N° 6759. Que crea las unidades de gestión de proyectos de investigación en las universidades e institutos superiores de gestión pública, se ha iniciado el proceso de reglamentación para adecuarse a lo establecido en la ley y de ésta forma poder administrar los fondos captados para la investigación, desarrollo e innovación. (20)</p> <p>Por otra parte, el Centro de Desarrollo Tecnológico de la UNE (21), se encuentra desarrollando la herramienta tecnológica para el Sistema de Gestión de la Investigación SIGI (22) con el objetivo consolidar la gestión de la investigación en la Universidad Nacional del Este.</p> <p>En el 2022, se aprobó en el</p>		<p>17. Disponible en http://www.une.edu.py/web/index.php/facultad-de-ciencias-de-la-salud/1630-cuenta-regresiva-para-puesta-en-funcionamiento-del-primer-laboratorio-de-biologia-molecular-en-la-facisa-une</p> <p>http://www.une.edu.py/web/index.php/facultad-de-ciencias-de-la-salud/1723-facisa-y-grupo-sarabia-firman-convenio-para-desarrollar-dos-investigaciones-sobre-covid-19</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1KMMDZwGeffs23DJX0YjKA4xDn_gnH3b?usp=share_link</p> <p>18. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1YPU7redBpjUT7hjQB10NoLktK7q4EkFV/view?usp=share_link</p> <p>19. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1hZ0QUIRGwWU9Iw-u5oPJNEfzj3jwjLEy/view?usp=share_link</p> <p>20. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1G0076EjiOS-AV584TGMrM6xXFZMFDfww/view?usp=share_link</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1Sjq4fkU0LBZkjkGAET0d7IDs3tR59XDQ/view?usp=share_link</p>						
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



		plan de actividades del CONCITUNE como organismo integrado y articulador de la gestión de la investigación de la Universidad, periodo 2022 - 2026 que contemplan las distintas de disciplinas y tecnología de la Universidad (23).																	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



	<p>Como una de las primeras actividades se realizó el Workshop científico; con el objetivo de que los investigadores de la UNE compartan con los pares sus avances y resultados de tal forma a buscar la integración y formar equipos multidisciplinares e interdisciplinarios. (24)</p> <p>Así también, con el objetivo de planificar, ejecutar y evaluar conjuntamente con las unidades académicas que conforman la UNE, actividades referentes a la identificación, protección y explotación y/o transferencia de los derechos de propiedad intelectual derivados de las actividades de investigación desarrolladas en la institución fue creada la Oficina de Transferencia de Resultados OTRI (proyecto financiado por el CONACYT). (25)</p> <p>A fin de evitar conflictos de intereses los derechos de autor se está trabajando en el Reglamento de Propiedad Intelectual, Manuales de difusión sobre transferencia tecnológica, Formulario de declaración de</p>		<p>21. Resolución CONCITUNE N° 003/2016. Creación del Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional del Este. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1GfbKI5EQZwT1_M31JIZ_L0NI-0_5MKJw/view?usp=share_link</p> <p>22. Resolución Rectorado N° 2142/2021. Proyecto denominado "Sistema Integrado de la Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional del Este" presentado por la Dirección General de Investigación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1Fo09IWooKtKmKkzHKDArn_gEt09MGdrN/view?usp=share_link</p> <p>23. Resolución CONCITUNE N° 006/2022. Por la cual se aprueba el Plan de actividades del CONCITUNE, periodo 2022-2026. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1NpYIJez1p9IQAYFDVhOIdzir9CIDXvEc/view?usp=share_link</p> <p>24. Disponible en https://n9.cl/p0nbh</p> <p>25. Resolución Rectorado N° 348/2020. Proyecto de creación oficial de la Oficina de Transferencia de Resultado de Investigación (OTRI UNE) dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1P_ISaGBjn3DS5ury0u-5s-wli47-SwCT/view?usp=share_link</p> <p>26. Resolución CONCITUNE N° 008/2016. Proyecto de creación de la Unidad de Gestión de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional del Este. Disponible en https://drive.google.com/file/d/14e_jI50YnparKZ0tlov4wXmdynKGUGod/view?usp=share_link</p>						
--	---	--	---	---	--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



		<p>invención, Guía Práctica para la comercialización y transferencia tecnológica, Matriz de identificación de niveles de madurez para proyectos institucionales, Guía institucional para la priorización de proyectos de transferencia, Mecanismo para la realización de vigilancia tecnológica y definición de potenciales clientes y desarrollo de mercados, Manual de identificación y gestión de activos intangible, Reglamento para la creación y funcionamiento de empresas de base tecnológica, Mecanismo para la determinación de madurez de tecnología exposición de motivos. (26)</p>								
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



R 6.2	Incluir relato validado que explique cómo se da actualmente la evaluación de la movilidad sería de utilidad.	Impulsar la actualización del reglamento de Programa de movilidad docente de la Universidad Nacional del Este teniendo en cuenta procedimientos que faciliten la movilidad efectiva. Impulsar la elaboración e implementación de un mecanismo de evaluación de movilidad docentes, estudiantes y funcionarios.	1- Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales. en coordinación con sus equivalentes en las unidades académicas de la UNE.	1- Res CSU 312/2016 por la cual se aprueba el Reglamento de Movilidad Docente. 2- Programa ESCALA de Movilidad de Estudiantes AUGM. 3- Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS.	Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en las distintas unidades académicas.	FF 10: Recursos del Tesoro FF 30 - 001: Recursos Institucionales FF 30 - 088			x		x
R 6.3	Diseña, implementar y evaluar mecanismo de evaluación de la eficiencia de los programas de movilidad de docentes, estudiantes, personal administrativo en la UNE.	Impulsar la actualización del reglamento de Programa de movilidad docente de la Universidad Nacional del Este teniendo en cuenta procedimientos que faciliten la movilidad efectiva. Impulsar la elaboración e implementación de un mecanismo de evaluación de movilidad docentes, estudiantes y funcionarios.	1- Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales. en coordinación con sus equivalentes en las unidades académicas de la UNE.	1- Res CSU 312/2016 por la cual se aprueba el Reglamento de Movilidad Docente. 2- Programa ESCALA de Movilidad de Estudiantes AUGM. 3- Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS.	Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en las distintas unidades académicas.	FF 10: Recursos del Tesoro FF 30 - 001: Recursos Institucionales FF 30 - 088			x		x





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



CRITERIO: 3.1.2. Eficacia, eficiencia y oportunidad de las políticas de incentivo a la labor académica, implementadas en todas las unidades académicas.

N°	Recomendaciones de mejoras	Acciones de Mejoras Propuestas	Responsables	Medios de Verificación	Inversión Prevista	Fuente de Financiamiento	2023		2024	
							S1	S2	S1	S2
	<i>Transcribir las recomendaciones de la ANEAES y las detectadas por la institución, por criterio. Se puede insertar las filas requeridas al formato dado respondiendo a la cantidad de recomendaciones.</i>	<i>Describir las acciones de mejoras propuestas por la Institución para el logro de las recomendaciones dadas por la ANEAES como las detectadas.</i>	<i>Detallar el/llos responsable/s asignados por la Institución para el logro de las mejoras propuestas.</i>	<i>Detallar los medios de verificación que puedan demostrar las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar cuánto se invertirá por las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar la fuente que será utilizado para el logro de las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>		<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>	
R 5.1	Gestionar incentivos a la labor docente, de investigación y de extensión de los profesores tanto de carácter monetario como no monetario.	Diseñar e impulsar la aprobación de un Plan de Incentivo para docentes de la Universidad para su posterior implementación	1- Red Académica UNE 2- Consejo Superior Universitario	Registro de reuniones de la Red Académica	Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en las distintas unidades académicas.	FF 10: Recursos del Tesoro FF 30 - 001: Recursos Institucionales FF 30 - 088	x	x	x	x



Resolución del CSU N° 169/2023-Página 40 de 126

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



R 5.2	Utilizar los resultados de la evaluación del desempeño docente para la implementación de las políticas de incentivo y programas que contemplen la internacionalización, la contratación y promoción docente unificado para todas las unidades académicas.	1- Diseñar e impulsar la aprobación de un Plan de Incentivo para docentes de la Universidad y promover su posterior implementación. 2- Diseñar e impulsar la aprobación de un Reglamento de Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceder a la categoría de encargado de cátedra en la Universidad Nacional del Este 3- La promoción de los profesores y/o investigadores ASISTENTES, ADJUNTOS, Y TITULARES se encuentra regulada en el Estatuto y Reglamento General de la UNE	1- Red Académica UNE 2- Consejo Superior Universitario	Registro de reuniones de la Red Académica	Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en las distintas unidades académicas.	FF 10: Recursos del Tesoro FF 30 - 001: Recursos Institucionales FF 30 - 088	x	x	x	x
R 5.3	Adoptar mecanismos institucionales de evaluación de desempeño de los docentes.	Programa de evaluación docente y sus respectivos indicadores aprobado	1- Dirección Académica de cada unidad académica	Res. CSU 054/2021	Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en las distintas unidades académicas.	FF 10: Recursos del Tesoro FF 30 - 001: Recursos Institucionales FF 30 - 088	x	x	x	x



Resolución del CSU N° 169/2023-Página 41 de 126

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



CRITERIO: 3.1.3. *Adecuación, impacto y eficacia de las políticas de formación continua para la mejora del plantel académico, implementado en todas las unidades académicas.*

N°	Recomendaciones de mejoras	Acciones de Mejoras Propuestas	Responsables	Medios de Verificación	Inversión Prevista	Fuente de Financiamiento	2023		2024	
							S1	S2	S1	S2
	<i>Transcribir las recomendaciones de la ANEAES y las detectadas por la institución, por criterio. Se puede insertar las filas requeridas al formato dado respondiendo a la cantidad de recomendaciones.</i>	<i>Describir las acciones de mejoras propuestas por la Institución para el logro de las recomendaciones dadas por la ANEAES como las detectadas.</i>	<i>Detallar el/los responsable/s asignados por la Institución para el logro de las mejoras propuestas.</i>	<i>Detallar los medios de verificación que puedan demostrar las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar cuánto se invertirá por las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar la fuente que será utilizado para el logro de las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>		<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>	
R 7.1	Diseñar e implementar un mecanismo de gestión de programas de formación docente continua basado en los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Diseñar e impulsar la aprobación del mecanismo de gestión del programa de formación docente continua que se constituya en oportunidad para ampliar y enriquecer la experiencia formativa de los docentes para responder a las necesidades e intereses propios de la unidad académica en la cual se desempeñan profesionalmente. Para la incorporación de temas tendrán en cuenta el resultado cualitativo de la evaluación docente aplicada en el periodo lectivo anterior.	Integrantes de la Red Académica	Registro de reuniones de la Red Académica	Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en las distintas unidades académicas.	FF 10: Recursos del Tesoro FF 30 - 001: Recursos Institucionales FF 30 - 088	x	x	x	x





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



R 7.2	Formular políticas institucionales acerca del desarrollo docente de los profesores teniendo en cuenta diferentes dimensiones (profesional, pedagógica, institucional, de idiomas, etc.)	Diseñar e impulsar la aprobación del mecanismo de gestión del programa de formación docente continua que se constituya en oportunidad para ampliar y enriquecer la experiencia formativa de los docentes para responder a las necesidades e intereses propios de la unidad académica en la cual se desempeñan profesionalmente. Para la incorporación de temas tendrán en cuenta el resultado cualitativo de la evaluación docente aplicada en el periodo lectivo anterior.	Integrantes de la Red Académica	Registro de reuniones de la Red Académica	Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en las distintas unidades académicas.	FF 10: Recursos del Tesoro FF 30 - 001: Recursos Institucionales FF 30 - 088	x	x	x	x
-------	---	---	---------------------------------	---	---	--	---	---	---	---

CRITERIO: 3.2.1. *Pertinencia, eficacia y eficiencia en el diseño de las ofertas educativas de todas las unidades académicas.*

N°	Recomendaciones de mejoras	Acciones de Mejoras Propuestas	Responsables	Medios de Verificación	Inversión Prevista	Fuente de Financiamiento	2023		2024	
							S1	S2	S1	S2
	<i>Transcribir las recomendaciones de la ANEAES y las detectadas por la institución, por criterio. Se puede insertar las filas requeridas al formato dado respondiendo a la cantidad de recomendaciones.</i>	<i>Describir las acciones de mejoras propuestas por la Institución para el logro de las recomendaciones dadas por la ANEAES como las detectadas.</i>	<i>Detallar el/los responsable/s asignados por la Institución para el logro de las mejoras propuestas.</i>	<i>Detallar los medios de verificación que puedan demostrar las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar cuánto se invertirá por las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar la fuente que será utilizado para el logro de las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>		<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>	





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



CRITERIO: 3.2.2. *Pertinencia y eficacia de la oferta académica implementada, en todas las unidades académicas.*

N°	Recomendaciones de mejoras	Acciones de Mejoras Propuestas	Responsables	Medios de Verificación	Inversión Prevista	Fuente de Financiamiento	2023		2024	
							S1	S2	S1	S2
	<i>Transcribir las recomendaciones de la ANEAES y las detectadas por la institución, por criterio. Se puede insertar las filas requeridas al formato dado respondiendo a la cantidad de recomendaciones.</i>	<i>Describir las acciones de mejoras propuestas por la Institución para el logro de las recomendaciones dadas por la ANEAES como las detectadas.</i>	<i>Detallar el/los responsable/s asignados por la Institución para el logro de las mejoras propuestas.</i>	<i>Detallar los medios de verificación que puedan demostrar las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar cuánto se invertirá por las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar la fuente que será utilizado para el logro de las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>		<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>	
R 3.1	Disponer de tasas de retención, aprobación, titulación y deserción, que viabilicen la adecuada gestión académica.	Mecanismo de Evaluación del índice de eficiencia interna de las Carreras de Grado de la Universidad Nacional del Este para la evaluación de los procesos que permiten obtener el índice de eficiencia académica (de tasas de retención, aprobación, titulación y deserción) utilizando las informaciones obtenidas del sistema de gestión académica y administrativa UNESYS que cuenta con muchas bondades en cuanto a la gestión de datos estadísticos que son insumos para las evaluaciones de los procesos académicos.	Comisión Pedagógica Permanente de cada Unidad Académica	Res. CSU 053/2023 por la cual se estipula la conformación la Comisión Pedagógica Permanente de cada unidad académica y el mecanismo de evaluación del Índice de eficiencia Interna de las carreras de grado de la Universidad Nacional del Este.	Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en las distintas unidades académicas.	FF 10: Recursos del Tesoro FF 30 - 001: Recursos Institucionales FF 30 - 088	x	x	x	x





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



R 3.2	Implementar herramientas de monitoreo y uso de la información derivada de la evaluación de la eficiencia de los procesos académicos en beneficio del mejoramiento académico permanente.	La Universidad Nacional del Este utiliza un sistema integrado de gestión académica y administraba denominado UNESYS, que cuenta con un adecuado soporte tecnológico para la actualización permanente de los datos que se encuentran disponibles para los gestores académicos, administrativos, alumnos y egresados, lo que permite la utilización de la información para la aplicación del mecanismo de evaluación del Índice de eficiencia Interna y posterior implementación de los procedimientos aprobados para establecer mejoras continuas	Comisión Pedagógica Permanente de cada Unidad Académica	Res. CSU 053/2023 por la cual se estipula la conformación la Comisión Pedagógica Permanente de cada unidad académica y el mecanismo de evaluación del Índice de eficiencia Interna de las carreras de grado de la Universidad Nacional del Este.	Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en las distintas unidades académicas.	FF 10: Recursos del Tesoro FF 30 - 001: Recursos Institucionales FF 30 - 088	x	x	x	x
R 3.3	Evidenciar los avances al respecto de la sistematización y la incorporación en los sistemas de información.	Informe de eficiencia y eficacia del Sistema Informático de gestión Académica y Administrativa UNESYS utilizado por el Rectorado y en la sede central y filiales de las unidades académicas de la Universidad Nacional del Este. UNESYS incorpora paulatinamente procesos conforme a las necesidades identificadas en cada Unidad Académica, a la fecha se han realizado los ajustes necesarios para la incorporación de procesos que guardan relación con el cumplimiento de las nuevas normativas internas y externas (MEC, CONES, ANEAES)	Dirección General de Tecnología de la UNE	Res. CSU 053/2023 por la cual se estipula la conformación la Comisión Pedagógica Permanente de cada unidad académica y el mecanismo de evaluación del Índice de eficiencia Interna de las carreras de grado de la Universidad Nacional del Este.	Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en las distintas unidades académicas.	FF 10: Recursos del Tesoro FF 30 - 001: Recursos Institucionales FF 30 - 088	x	x	x	x





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



R 3.4	Evaluar sistemáticamente la eficiencia interna de los procesos académicos referidos a los Proyectos Educativos de grados y postgrados, implementados en la UNE.	Mecanismo de Evaluación del índice de eficiencia interna de las Carreras de Grado de la Universidad Nacional del Este para la evaluación de los procesos que permiten obtener el índice de eficiencia académica (de tasas de retención, aprobación, titulación y deserción) utilizando las informaciones obtenidas del sistema de gestión académica y administrativa UNESYS	Comisión Pedagógica Permanente de cada Unidad Académica	Res. CSU 053/2023 por la cual se estipula la conformación la Comisión Pedagógica Permanente de cada unidad académica y el mecanismo de evaluación del Índice de eficiencia Interna de las carreras de grado de la Universidad Nacional del Este.	Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en las distintas unidades académicas.	FF 10: Recursos del Tesoro FF 30 - 001: Recursos Institucionales FF 30 - 088	x	x	x	x
R 3.5	Utilizar los resultados de la evaluación de la eficiencia académica de los Proyectos Educativos implementados para la toma de decisiones en las acciones de mejora continua.	Mecanismo de Evaluación del índice de eficiencia interna de las Carreras de Grado de la Universidad Nacional del Este para la evaluación de los procesos que permiten obtener el índice de eficiencia académica (de tasas de retención, aprobación, titulación y deserción)	Comisión Pedagógica Permanente de cada Unidad Académica	Res. CSU 053/2023 por la cual se estipula la conformación la Comisión Pedagógica Permanente de cada unidad académica y el mecanismo de evaluación del Índice de eficiencia Interna de las carreras de grado de la Universidad Nacional del Este. Res. 054/2023 por la cual se aprueba el Mecanismo de actualización del Proyecto Educativo de Carrera de Grado	Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en las distintas unidades académicas.	FF 10: Recursos del Tesoro FF 30 - 001: Recursos Institucionales FF 30 - 088	x	x	x	x
R 8.1	Diseñar e implementar un mecanismo para la habilitación y actualización de los Proyectos Académicos de grado, a partir de los resultados de la evaluación de las demandas del contexto y de la consulta sistemática a los agentes externos relevantes.	Mecanismo de Actualización del Proyecto Educativo de Carrera de Grado	Comisión Pedagógica Permanente de cada Unidad Académica	Res. 054/2023 por la cual se aprueba el Mecanismo de actualización del Proyecto Educativo de Carrera de Grado	Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en las distintas unidades académicas.	FF 10: Recursos del Tesoro FF 30 - 001: Recursos Institucionales FF 30 - 088		x		x



Resolución del CSU N° 169/2023-Página 46 de 126

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



CRITERIO: 3.2.3. Eficacia, eficiencia e integridad de los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la oferta educativa, implementadas en todas las unidades académicas.

N°	Recomendaciones de mejoras	Acciones de Mejoras Propuestas	Responsables	Medios de Verificación	Inversión Prevista	Fuente de Financiamiento	2023		2024	
							S1	S2	S1	S2
	<i>Transcribir las recomendaciones de la ANEAES y las detectadas por la institución, por criterio. Se puede insertar las filas requeridas al formato dado respondiendo a la cantidad de recomendaciones.</i>	<i>Describir las acciones de mejoras propuestas por la Institución para el logro de las recomendaciones dadas por la ANEAES como las detectadas.</i>	<i>Detallar el/los responsable/s asignados por la Institución para el logro de las mejoras propuestas.</i>	<i>Detallar los medios de verificación que puedan demostrar las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar cuánto se invertirá por las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar la fuente que será utilizado para el logro de las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>		<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>	
R 1.1	Continuar la consolidación de la cultura de la calidad a través de los mecanismos que integran un eventual sistema de aseguramiento de la calidad.	Encuentros entre las redes de la UNE, para fortalecer la calidad institucional en la búsqueda de la excelencia en todos los procesos de la universidad. Se encuentra en proceso de constitución la creación de la Red de Aseguramiento de la Calidad, integrada por el rectorado y las unidades académicas.	1- Responsables de Aseguramiento de la Calidad del Rectorado y de las Unidades Académicas de la UNE.	1- Res. CSU N° 260/2019 Red de Planificación. 2- Res. CSU N° 127/2017 Red Académica. 3- Res. CSU N° 115/2015 REXUNE. 4- Res. CSU N° 201/2015 CONCITUNE. 5- Res. CSU N° 046/2021 de la Red COM 6- Plan de trabajo. 7- Actas de reuniones.	Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en el Rectorado y en las distintas unidades académicas.	FF 10: Recursos del Tesoro FF 30 - 001: Recursos Institucionales FF 30 - 088	x	x	x	x



Resolución del CSU N° 169/2023-Página 48 de 126



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



R 1.2	Adicionar a los medios de verificación un flujograma de las dinámicas institucionales para su implementación sería una buena práctica.	El Rectorado y las unidades académicas de la Universidad Nacional del Este ya cuentan con el Flujograma de dinámicas institucionales conforme al formato 94 de MECIP correspondiente al componente: Actividades de Control, Formato Diseño Flujograma	1- Directores de Planificación o equivalentes de las unidades académicas.	1- Res. CSU 67/2018 2- Res. CSU 2052/2022 3- Res. DEC FAFI 177/2022	Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en el Rectorado y en las distintas unidades académicas.	FF 10: Recursos del Tesoro FF 30 - 001: Recursos Institucionales FF 30 - 088	x	x	x	x
R 1.3	Propiciar una mayor integración entre las manifestaciones de aseguramiento de la calidad y las de planeación estratégica.	Fortalecer la participación proactiva y mancomunada de la Red de Aseguramiento de la Calidad y de la Red de Planificación.	1- Red de Planificación de la UNE. 2- Red de Aseguramiento de la Calidad de la UNE.	1- Plan de trabajo 2- Res. CSU N° 201/2015 3- Res. CSU N° 115/2015 4- Res. CSU N° 046/2021 5- Res. CSU N° 127/2017 6- Res. CSU N° 260/2019	Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en el Rectorado y en las distintas unidades académicas.	FF 10: Recursos del Tesoro FF 30 - 001: Recursos Institucionales FF 30 - 088				x





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



R 1.4	Potenciar el trabajo articulado entre las Redes de Planificación y las Unidades de Aseguramiento de la Calidad de la UNE para generar informes resultantes de la evaluación sistemática de los planes institucionales implementados.	Fortalecer la participación proactiva y mancomunada de la Red de Aseguramiento de la Calidad y de la Red de Planificación.	1- Red de Planificación de la UNE. 2- Red de Aseguramiento de la Calidad de la UNE.	1- Plan de trabajo 2- Res. CSU N° 201/2015 3- Res. CSU N° 115/2015 4- Res. CSU N° 046/2021 5- Res. CSU N° 127/2017 6- Res. CSU N° 260/2019 7- Informe de monitoreo POI UNE 2022 8- Actas de reuniones.	Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en el Rectorado y en las distintas unidades académicas.	FF 10: Recursos del Tesoro FF 30 - 001: Recursos Institucionales FF 30 - 088				x
-------	--	--	--	---	---	--	--	--	--	---



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



R 2.1	Continuar fortaleciendo la gestión de la comunicación interna dirigida a todos los grupos de interés al interior de la institución.	Implementar el plan de trabajo aprobado por la Red de Comunicación de la UNE La Universidad Nacional del Este en su afán de seguir fortaleciendo la gestión de la comunicación, cuenta con un Manual de Comunicación e Información, Manual de Buenas Prácticas en Redes Sociales, y el Manual de Redacción y Estilo para la Web; para ello se ha creado la REDCOM (Red de Comunicaciones) con representantes de todas las unidades académicas de la universidad, se cuenta con un plan de trabajo conforme a la política de comunicación y basado en los lineamientos estipulados en el Manual de Comunicación de la Universidad Nacional del Este cuya evaluación semestral es insumo para la toma de decisiones.	1- Integrante de la REDCOM de la Universidad Nacional del Este. 2- ECI (Equipo de Comunicación Institucional del Rectorado y las Unidades Académicas)	1- Res. CSU N° 046/ 2021 Creacion de la Red de Comunicación 2- Resolución REC N° 1087/2020 de Manual de Comunicación e Información, Manual de Buenas Prácticas en Redes Sociales, y el Manual de Redacción y Estilo para la Web 3- Resolución CSU N° 149/2022 de Políticas de comunicación 4- Plan de Trabajo 2023 FIRMADO 5- Res CSU N° 076/2022 Instrumentos de Medición de la REDCOM 6- Res CSU N 045/2021 Manual de Comunicación, Manual Buenas Prácticas y Manual de Redacción y Estilo de la Web 7- Informe de resultado de la aplicación del instrumento de medición de los mecanismos de comunicación social de la UNE, en el Rectorado y las unidades académicas.	Los recursos humanos involucrados en la REDCOM y las gestiones realizadas son inherentes a sus funciones remuneradas en el Rectorado y en las distintas unidades académicas.	FF 10: Recursos del Tesoro FF 30 - 001: Recursos Institucionales FF 30 - 088				
-------	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



R 2.2	Incluir resultados de encuestas de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria como medio de verificación de la efectividad de los medios de comunicación implementados en la comunidad universitaria.	La aplicación de la encuesta de satisfacción conforme a los instrumentos de medición de la eficiencia de los mecanismos de comunicación social de la REDCOM se administran con periodicidad anual para los diferentes estamentos de la comunidad universitaria.	Integrantes de la REDCOM	<p>1- Resolución CSU 76/2022 por la cual se aprueba el Mecanismo de medición de la eficiencia de los mecanismos de comunicación social de la REDCOM</p> <p>2- Resultados de encuestas de satisfacción aplicadas en el año 2023.</p>	Los recursos humanos involucrados en la REDCOM y las gestiones realizadas son inherentes a sus funciones remuneradas en las distintas unidades académicas.	<p>FF 10: Recursos del Tesoro</p> <p>FF 30 - 001: Recursos Institucionales</p> <p>FF 30 - 088</p>	x		x	
-------	---	---	--------------------------	---	--	---	---	--	---	--



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



R 2.3	Evaluar la eficiencia y eficacia de los sistemas informáticos implementados en las Unidades Académicas de la sede central y las filiales que componen la UNE.	Informe de eficiencia y eficacia del Sistema Informático de gestión Académica y Administrativa UNESYS utilizado por el Rectorado y en la sede central y filiales de las unidades académicas de la Universidad Nacional del Este. Resultado de la encuesta de satisfacción de uso del Sistema Informático UNESYS en la sede central y filiales de las unidades académicas.	1- Dirección General de Tecnología del Rectorado. 2- Dirección General de Planificación del Rectorado.	1- Contar con un documento para la evaluación de la eficiencia y eficacia interna de UNESYS.	Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en el Rectorado y en las distintas unidades académicas.	FF 10: Recursos del Tesoro FF 30 - 001: Recursos Institucionales FF 30 - 088	x			
-------	---	--	---	--	---	--	---	--	--	--



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



R 10.1	Dar cuenta del avance de los mecanismos mencionados de vinculación con el medio externo, pero además abordarlo desde la perspectiva de las comunicaciones para pensar en otros canales y formas de comunicación más allá de la web como se solicita en el objetivo.	Se cuenta con el mecanismo estandar de seguimiento a agresados y vinculación con el sector productivo de la Universidad Nacional del Este y el mecanismo de evaluación de los logros de los objetivos alcanzados con los convenios firmados en la UNE	1- REDCOM 2- REXUNE 3- Responsables de Convenios del Rectorado y cada Unidad Académica.	1- Res. CSU N° 231/2022 2- Res. CSU N° 186/2021	Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en el Rectorado y en las distintas unidades académicas.	FF 10: Recursos del Tesoro FF 30 - 001: Recursos Institucionales FF 30 - 088			x	x
--------	---	---	---	--	---	--	--	--	---	---



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



R 10.2	<p>Evaluar la eficiencia y la eficacia de las herramientas tecnológicas implementadas para la gestión estratégica y operativa de la UNE.</p>	<p>Se adjunta el informe de evaluación de eficiencia y eficacia del Sistema de Gestión académica y administrativa utilizada en las unidades académicas. Así también, el resultado de la encuesta de satisfacción de uso del sistema informático.</p> <p>Evaluar la eficiencia y eficacia de otros sistemas informáticos utilizados para trámites administrativos.</p> <p>Definir la periodicidad de la evaluación de los sistemas informáticos.</p>	<p>1- Dirección General de Tecnología del Rectorado.</p> <p>2- Dirección General Académica.</p> <p>3- Dirección General Administrativa.</p>	<p>1- Informe de la Dirección General de Tecnología de la UNE</p>	<p>Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en el Rectorado y en las distintas unidades académicas.</p>	<p>FF 10: Recursos del Tesoro</p> <p>FF 30 - 001: Recursos Institucionales</p> <p>FF 30 - 088</p>	x		x	
--------	--	---	---	---	--	---	---	--	---	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



R 11. 1	Dar cuenta de los resultados e impacto de la investigación científica con perspectiva local, regional y nacional.	<p>La UNE cuenta con la Oficina de Gestión de Proyectos a partir del 2016 (1), cuyo objetivo es gestionar fuentes alternativas de financiamiento a las actividades I+D+i y hasta la fecha se han gestionado los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución del plan piloto. - Curso Gestión de Proyectos. (2) - Curso Guía Práctica para Elaboración de Proyectos. (3) - Redacción del Proyecto Incubadora de empresas INCUNE. Gestiones para su aprobación. En proceso de ajuste para la validación por el CONACYT. (4) - Estudio sobre las necesidades de los Municipios de las zonas de influencia de la Universidad. (5) - Elaboración y aprobación del proyecto Gestión municipal con el objetivo dar respuestas a las necesidades locales y buscar la ejecución de proyectos colaborativos con financiación externa. (6) - Curso de capacitación a gestores municipales. (7) <p>También se aprobó el Registro Central de Proyectos con el objetivo de optimizar la gestión y realizar un seguimiento efectivo y eficaz de los proyectos de la universidad. (8)</p> <p>La Universidad está abocada al fortalecimiento de la OGP en donde se trabaja articuladamente con todas unidades y áreas del conocimiento a fin de mantener actualizada el portafolio de servicios para la búsqueda permanente de financiación externa.</p>	<p>1- Dirección General de Investigación</p> <p>2- CONCITUNE</p>	<p>1. Resolución 392/2016 por la cual se aprueba la creación de la Oficina de Gerenciamiento de Proyectos dependiente de la Dirección General de Investigación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. Disponble en https://drive.google.com/file/d/1Fh0xNDIpQ27Tav1ElzgRNE6MUSi9jnzH/view?usp=share_link</p> <p>2. Resolución 412/2017 por la cual se aprueba el Proyecto Académico del curso "Gestión de Proyectos", presentado por la Dirección General de Investigación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. Disponble en https://drive.google.com/file/d/108E_jbBio9KvnQxSPvIcZpW8YIbPsCu6/view?usp=share_link</p> <p>3. Resolución 413/2017 por la cual se aprueba el curso de "Guía Práctica para Elaboración de Proyectos", presentado por la Dirección General de Investigación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. Disponble en https://drive.google.com/file/d/1CRVJGECIcWtoebGnMyGXrDfiFscvQKj7/view?usp=share_link</p> <p>4. Resolución CONCITUNE N° 011/2017. Por la cual se aprueba el proyecto Incubadora de Empresas de las Universidad Nacional del Este INCUNE. Disponble en https://drive.google.com/file/d/115hYDiVf8N95D4G4-DpAjLsJ05LVuW9t/view?usp=share_link</p>	<p>Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en las distintas unidades académicas.</p>	<p>FF 10: Recursos del Tesoro</p> <p>FF 30 - 001: Recursos Institucionales</p> <p>FF 30 - 088</p>	x	x	x	
---------------	---	--	--	---	--	---	---	---	---	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



	<p>Derivado de la firma de convenios y alianzas estratégicas con el sector productivo, trabaja con las empresas locales dedicadas al sector comercial, agrícola e industrial que apoyan especialmente la investigación.</p> <p>Actualmente se cuenta con proyectos con financiación externa a nivel nacional e internacional.</p> <p>Entre ellas se puede mencionar:</p> <p>a) Proyectos con Financiación internacional en ejecución</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Promoción de la Gestión de la Investigación en la Educación Superior en Instituciones de Bolivia y Paraguay INNOVA, cofinanciado por ERASMUS, Unión europea. (9) - Proyecto American Corner, financiado por la Embajada de los Estados Unidos de América, para el fortalecimiento de ciencias, tecnología y educación. (10) - Proyecto Formación inicial docente y desarrollo de las capacidades de los profesionales de la Educación (FORMACAP) financiado por la Unión Europea. (11) <p>b) Proyectos con Financiación internacional concluidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Red de Propiedad Intelectual e Industrial en Latinoamérica PILA Network. Financiado por Programa ALFA III. (12) - Inclusión educativa en la formación docente inicial, continua y en servicio del MERCOSUR. Financiado por PASEM. (13) 		<p>5. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1X4xajx13thAjHgUG1CwCdmTBLf3sLE1M/view?usp=share_link</p> <p>6. Resolución Rectorado N°1183/2018. Por la cual se aprueba el Proyecto institucional denominado gestión municipal presentado por la Dirección General de Investigación del rectorado UNE. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1XbzUdpNckPrne0FC64r6k4xliL23CUeV/view?usp=share_link</p> <p>7. Disponible en http://www.une.edu.py/web/index.php/rectorado/1103-une-inicia-curso-de-capacitacion-en-gestion-municipal</p> <p>http://www.une.edu.py/web/index.php/rectorado/1165-culmina-curso-de-capacitacion-en-gestion-municipal-dirigido-a-gestores-municipales</p> <p>8. Resolución 153/2018. Por la cual se aprueba el Mecanismo de Sistematización de Registro Central de Proyectos de la Dirección General de Investigación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1fSn1WMJGYUus4UV28IB6dl9ptz2C_yCW/</p>					
--	---	--	---	--	--	--	--	--

Resolución del CSU N° 169/2023-Página 57 de 126

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por su excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



			<p>view?usp=share_link 9. Disponible en http://www.une.edu.py/web/index.php/institucional/innova https://www.innova-project.eu/en/nosotros</p>							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



		<ul style="list-style-type: none"> - Internacionalización de la educación superior y tendencias de política en el MERCOSUR. Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del Sector Educativo del MERCOSUR. Financiado por PASEM. (14) - Grupo Interuniversitario de Investigación Social (GIIS). Financiado por AECID. (15) - University & Media Technology for Cultural Heritage UMETECH. Financiado por Erasmus. (16) - Estado de Derecho y Cultura de la Integridad en Paraguay ROLCI. Financiado por USAID. (17) c) Proyectos con Financiación nacional en ejecución - Actualmente, la Universidad a través del Centro de Investigaciones Médicas de la Facultad de Ciencias de la Salud, en alianzas estratégicas con el Hospital Integrado Respiratorio del Alto Paraná y la 10ª Región Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con el Grupo Sarabia con objetivo promover la investigación científica y la generación de conocimientos aplicables en el área de salud pública relacionados con el COVID-19 en el territorio nacional, denominado Juntos Sumamos. (17) c) Proyectos con Financiación nacional concluidos - Estado de la Propiedad Intelectual y Transferencia de Resultados de Investigación en proyectos financiados en el marco de convocatorias públicas. Cofinanciado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (18) - Oficina de Innovación y Transferencia de Resultados de Investigación. (19) 		<p>10. Disponible en https://py.usembassy.gov/es/education-culture-es/american-corner-es/margaret-knight-american-corner-mission-and-vision/</p> <p>11. https://aulapyahu.una.py/ Disponible en https://drive.google.com/drive/folders/1TY0PucRVBcI40GJf9qAA9IsImTt840?usp=share_link</p> <p>12. Disponible en http://www.une.edu.py/web/images/redpila2017/justificacionPI LA.pdf</p> <p>13. Disponible en http://revista.unibe.edu.py/index.php/rcei/article/view/50/39</p> <p>14. Disponible en https://grupos.unican.es/tallersociologia/La%20colaboraci%C3%B3n%20con%20universidades%20latinoamericanas.pdf</p> <p>15. Disponible en http://www.une.edu.py/web/imagenes/UMETECH/Plandetrabajo.pdf</p> <p>16. Disponible en https://desarrollo.edu.py/iniciativa-fortalecera-el-estado-de-derecho-y-la-cultura-de-la-integridad-desde-la-educacion-superior/</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



	<p>Con la aprobación de la Ley N° 6759. Que crea las unidades de gestión de proyectos de investigación en las universidades e institutos superiores de gestión pública, se ha iniciado el proceso de reglamentación para adecuarse a lo establecido en la ley y de ésta forma poder administrar los fondos captados para la investigación, desarrollo e innovación. (20)</p> <p>Por otra parte, el Centro de Desarrollo Tecnológico de la UNE (21), se encuentra desarrollando la herramienta tecnológica para el Sistema de Gestión de la Investigación SIGI (22) con el objetivo consolidar la gestión de la investigación en la Universidad Nacional del Este.</p> <p>En el 2022, se aprobó en el plan de actividades del CONCITUNE como organismo integrado y articulador de la gestión de la investigación de la Universidad, periodo 2022 -2026 que contemplan las distintas de disciplinas y tecnología de la Universidad (23). Como una de las primeras actividades se realizó el Workshop científico; con el objetivo de que los investigadores de la UNE compartan con los pares sus avances y resultados de tal forma a buscar la integración y formar equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios. (24)</p>		<p>17. Disponible en http://www.une.edu.py/web/index.php/facultad-de-ciencias-de-la-salud/1630-cuenta-regresiva-para-puesta-en-funcionamiento-del-primer-laboratorio-de-biologia-molecular-en-la-facisa-une</p> <p>http://www.une.edu.py/web/index.php/facultad-de-ciencias-de-la-salud/1723-facisa-y-grupo-sarabia-firman-convenio-para-desarrollar-dos-investigaciones-sobre-covid-19</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1KMMDZwGeflfs23DJX0YjKA4xDn_gnH3b?usp=share_link</p> <p>18. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1YPÚ7redBpjUT7hjQB10NoLktK7q4EkFV/view?usp=share_link</p> <p>19. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1hZ0QUIRGwWU9Iw-u5oPJNEfzj3jwjLEy/view?usp=share_link</p> <p>20. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1GO076EjiOS-AV584TGMrM6xXFZMFDfww/view?usp=share_link</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1SJq4fkU0LBZkjkGAET0d7IDs3tR59XDQ/view?usp=share_link</p>					
--	---	--	--	--	--	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



		<p>Así también, con el objetivo de planificar, ejecutar y evaluar conjuntamente con las unidades académicas que conforman la UNE, actividades referentes a la identificación, protección y explotación y/o transferencia de los derechos de propiedad intelectual derivados de las actividades de investigación desarrolladas en la institución fue creada la Oficina de Transferencia de Resultados OTRI (proyecto financiado por el CONACYT). (25)</p> <p>A fin de evitar conflictos de intereses los derechos de autor se está trabajando en el Reglamento de Propiedad Intelectual, Manuales de difusión sobre transferencia tecnológica, Formulario de declaración de invención, Guía Práctica para la comercialización y transferencia tecnológica, Matriz de identificación de niveles de madurez para proyectos institucionales, Guía institucional para la priorización de proyectos de transferencia, Mecanismo para la realización de vigilancia tecnológica y definición de potenciales clientes y desarrollo de mercados, Manual de identificación y gestión de activos intangible, Reglamento para la creación y funcionamiento de empresas de base tecnológica, Mecanismo para la determinación de madurez de tecnología exposición de motivos. (26)</p>		<p>21. Resolución CONCITUNE N° 003/2016. Creación del Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional del Este. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1GfbKI5EQZwT1_M31JIZ_L0NI-0_5MKJw/view?usp=share_link</p> <p>22. Resolución Rectorado N° 2142/2021. Proyecto denominado "Sistema Integrado de la Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional del Este" presentado por la Dirección General de Investigación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1Fo09IWooKtKmKkzHKDarn_gEt09MGdrN/view?usp=share_link</p> <p>23. Resolución CONCITUNE N° 006/2022. Por la cual se aprueba el Plan de actividades del CONCITUNE, periodo 2022-2026. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1NpYIJez1p9IQAYFDVhOIdzir9CIDXvEc/view?usp=share_link</p> <p>24. Disponible en https://n9.cl/p0nbh</p> <p>25. Resolución Rectorado N° 348/2020. Proyecto de creación oficial de la Oficina de Transferencia de Resultado de</p>						
--	--	---	--	---	--	--	--	--	--	--

Resolución del CSU N° 169/2023-Página 61 de 126

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



				<p>Investigación (OTRI UNE) dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1P_ISaGBjn3DS5ury0u-5s-wli47-SwCT/view?usp=share_link 26. Resolución CONCITUNE N° 008/2016. Proyecto de creación de la Unidad de Gestión de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional del Este. Disponible en https://drive.google.com/file/d/14e_jI5OYnparKZ0tlov4wXmdy_nKGUGod/view?usp=share_link</p>						
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



R 11.2	Utilizar estrategias adecuadas para incrementar la producción científica y la divulgación de sus resultados.	<p>La UNE cuenta con la Oficina de Gestión de Proyectos a partir del 2016 (1), cuyo objetivo es gestionar fuentes alternativas de financiamiento a las actividades I+D+i y hasta la fecha se han gestionado los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución del plan piloto. - Curso Gestión de Proyectos. (2) - Curso Guía Práctica para Elaboración de Proyectos. (3) - Redacción del Proyecto Incubadora de empresas INCUNE. Gestiones para su aprobación. En proceso de ajuste para la validación por el CONACYT. (4) - Estudio sobre las necesidades de los Municipios de las zonas de influencia de la Universidad. (5) - Elaboración y aprobación del proyecto Gestión municipal con el objetivo dar respuestas a las necesidades locales y buscar la ejecución de proyectos colaborativos con financiación externa. (6) - Curso de capacitación a gestores municipales. (7) <p>También se aprobó el Registro Central de Proyectos con el objetivo de optimizar la gestión y realizar un seguimiento efectivo y eficaz de los proyectos de la universidad. (8)</p> <p>La Universidad está abocada al fortalecimiento de la OGP en donde se trabaja articuladamente con todas unidades y áreas del conocimiento a fin de mantener actualizada el portafolio de servicios para la búsqueda permanente de financiación externa.</p>	<p>1- Dirección General de Investigación</p> <p>2- CONCITUNE</p>	<p><u>1. Resolución 392/2016 por la cual se aprueba la creación de la Oficina de Gerenciamiento de Proyectos dependiente de la Dirección General de Investigación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.</u> Disponible en https://drive.google.com/file/d/1Fh0xNDJpQ27Tav1ElzGRNE6MUSI9jnzH/view?usp=share_link</p> <p><u>2. Resolución 412/2017 por la cual se aprueba el Proyecto Académico del curso “Gestión de Proyectos”, presentado por la Dirección General de Investigación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.</u> Disponible en https://drive.google.com/file/d/108E_jbBio9KvnQxSPvIcZpW8YIbPsCu6/view?usp=share_link</p> <p><u>3. Resolución 413/2017 por la cual se aprueba el curso de “Guía Práctica para Elaboración de Proyectos”, presentado por la Dirección General de Investigación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.</u> Disponible en https://drive.google.com/file/d/1CRVIGECIcWtoebGnMyGXrDfiFscvQKj7/view?usp=share_link</p> <p><u>4. Resolución CONCITUNE N° 011/2017. Por la cual se aprueba el proyecto Incubadora de Empresas de las Universidad Nacional del Este INCUNE.</u> Disponible en https://drive.google.com/file/d/1</p>	Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en las distintas unidades académicas.	<p>FF 10: Recursos del Tesoro</p> <p>FF 30 - 001: Recursos Institucionales</p> <p>FF 30 - 088</p>					x	x	x	x
--------	--	--	--	---	---	---	--	--	--	--	---	---	---	---





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



				<p>15hY0iVf8N95D4G4-DpAjLsj05LVuW9t/view?usp=share_link</p> <p>5. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1X4xajx13thAjHgUG1CwCdmfBLf3sLE1M/view?usp=share_link</p>						
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



		<p>Derivado de la firma de convenios y alianzas estratégicas con el sector productivo, trabaja con las empresas locales dedicadas al sector comercial, agrícola e industrial que apoyan especialmente la investigación.</p> <p>Actualmente se cuenta con proyectos con financiación externa a nivel nacional e internacional.</p> <p>Entre ellas se puede mencionar:</p> <p>a) Proyectos con Financiación internacional en ejecución</p> <p>- Proyecto de Promoción de la Gestión de la Investigación en la Educación Superior en Instituciones de Bolivia y Paraguay INNOVA, cofinanciado por ERASMUS, Unión europea. (9)</p> <p>- Proyecto American Corner, financiado por la Embajada de los Estados Unidos de América, para el fortalecimiento de ciencias, tecnología y educación. (10)</p> <p>- Proyecto Formación inicial docente y desarrollo de las capacidades de los profesionales de la Educación (FORMACAP) financiado por la Unión Europea. (11)</p>		<p>6. Resolución Rectorado N°1183/2018. Por la cual se aprueba el Proyecto institucional denominado gestión municipal presentado por la Dirección General de Investigación del rectorado UNE.</p> <p>Disponible en https://drive.google.com/file/d/1XbzUdpNckPrne0FC64r6k4xliL23CUeV/view?usp=share_link</p> <p>7. Disponible en http://www.une.edu.py/web/index.php/rectorado/1103-une-inicia-curso-de-capacitacion-en-gestion-municipal http://www.une.edu.py/web/index.php/rectorado/1165-culmina-curso-de-capacitacion-en-gestion-municipal-dirigido-a-gestores-municipales</p> <p>8. Resolución 153/2018. Por la cual se aprueba el Mecanismo de Sistematización de Registro Central de Proyectos de la Dirección General de Investigación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.</p> <p>Disponible en https://drive.google.com/file/d/1fSn1WMJGYUs4UV28lB6d19ptz2C_yCW/view?usp=share_link</p> <p>9. Disponible en http://www.une.edu.py/web/index.php/institucional/innova https://www.innova-project.eu/en/nosotros</p> <p>10. Disponible en https://py.usembassy.gov/es/education-culture-es/american-corner-es/margaret-knight-american-corner-mission-and-vision/</p>					
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--



Resolución del CSU N° 169/2023-Página 65 de 126

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



	<p>b) Proyectos con Financiación internacional concluidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Red de Propiedad Intelectual e Industrial en Latinoamérica PILA Network. Financiado por Programa ALFA III. (12) - Inclusión educativa en la formación docente inicial, continua y en servicio del MERCOSUR. Financiado por PASEM. (13) - Internacionalización de la educación superior y tendencias de política en el MERCOSUR. Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del Sector Educativo del MERCOSUR. Financiado por PASEM. (14) - Grupo Interuniversitario de Investigación Social (GIIS). Financiado por AECID. (15) - University & Media Technology for Cultural Heritage UMETECH. Financiado por Erasmus. (16) - Estado de Derecho y Cultura de la Integridad en Paraguay ROLCI. Financiado por USAID. (17) <p>c) Proyectos con Financiación nacional en ejecución</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualmente, la Universidad a través del Centro de Investigaciones Médicas de la Facultad de Ciencias de la Salud, en alianzas estratégicas con el Hospital Integrado Respiratorio del Alto Paraná y la 10ª Región Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con el Grupo Sarabia con objetivo promover la investigación científica y la generación de conocimientos aplicables en el área de salud pública relacionados con el COVID-19 en el territorio nacional, denominado Juntos Sumamos. (17) 		<p>11. https://aulapyahu.une.edu.py/ Disponible en https://drive.google.com/drive/folders/1TY0PucRVBcl40GJf9f9qAA9IsImTt840?usp=share_link</p> <p>12. Disponible en http://www.une.edu.py/web/imagenes/redpila2017/justificacionPILA.pdf</p> <p>13. Disponible en http://revista.unibe.edu.py/index.php/rcei/article/view/50/39</p> <p>14. Disponible en https://grupos.unican.es/tallersociologia/La%20colaboraci%C3%B3n%20con%20universidades%20latinoamericanas.pdf</p> <p>15. Disponible en http://www.une.edu.py/web/imagenes/UMETECH/Plandetrabajo.pdf</p> <p>16. Disponible en https://desarrollo.edu.py/iniciativa-fortalecera-el-estado-de-derecho-y-la-cultura-de-la-integridad-desde-la-educacion-superior/</p> <p>17. Disponible en http://www.une.edu.py/web/index.php/facultad-de-ciencias-de-la-salud/1630-cuenta-regresiva-para-puesta-en-funcionamiento-del-primer-laboratorio-de-biologia-molecular-en-la-facisa-une</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



	<p>c) Proyectos con Financiación nacional concluidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estado de la Propiedad Intelectual y Transferencia de Resultados de Investigación en proyectos financiados en el marco de convocatorias públicas. Cofinanciado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (18) - Oficina de Innovación y Transferencia de Resultados de Investigación. (19) <p>Con la aprobación de la Ley N° 6759. Que crea las unidades de gestión de proyectos de investigación en las universidades e institutos superiores de gestión pública, se ha iniciado el proceso de reglamentación para adecuarse a lo establecido en la ley y de ésta forma poder administrar los fondos captados para la investigación, desarrollo e innovación. (20)</p> <p>Por otra parte, el Centro de Desarrollo Tecnológico de la UNE (21), se encuentra desarrollando la herramienta tecnológica para el Sistema de Gestión de la Investigación SIGI (22) con el objetivo consolidar la gestión de la investigación en la Universidad Nacional del Este.</p> <p>En el 2022, se aprobó en el plan de actividades del CONCIUNE como organismo integrado y articulador de la gestión de la investigación de la Universidad, periodo 2022 -2026 que contemplan las distintas de disciplinas y tecnología de la Universidad (23). Como una de las primeras actividades se realizó el Workshop científico; con el objetivo de que los investigadores de la UNE compartan con los pares sus avances y resultados de tal forma a buscar la integración y formar equipos multidisciplinares e interdisciplinarios. (24)</p>		<p>http://www.une.edu.py/web/index.php/facultad-de-ciencias-de-la-salud/1723-facisa-y-grupo-sarabia-firman-convenio-para-desarrollar-dos-investigaciones-sobre-covid-19</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1KMDZwGeflfs23DJX0YjKA4xDn_gnH3b?usp=share_link 18. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1YPU7redBpjUT7hjqlB10NoLktK7q4EkFV/view?usp=share_link 19. Disponible en</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1hZ0QUIRGwWU9Iw-u5oPJNEfzj3jwjLEy/view?usp=share_link 20. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1G0076EjiOS-AV584TGMrM6xXFZMFDfww/view?usp=share_link</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1SJq4fkU0LBZkjkGAET0d7IDs3tR59XDQ/view?usp=share_link 21. Resolución CONCIUNE N° 003/2016. Creación del Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional del Este. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1GfbKI5EQZwT1_M31JIZ_L0Nl-0_5MKJw/view?usp=share_link</p>					
--	---	--	--	--	--	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



	<p>Así también, con el objetivo de planificar, ejecutar y evaluar conjuntamente con las unidades académicas que conforman la UNE, actividades referentes a la identificación, protección y explotación y/o transferencia de los derechos de propiedad intelectual derivados de las actividades de investigación desarrolladas en la institución fue creada la Oficina de Transferencia de Resultados OTRI (proyecto financiado por el CONACYT). (25)</p> <p>A fin de evitar conflictos de intereses los derechos de autor se está trabajando en el Reglamento de Propiedad Intelectual, Manuales de difusión sobre transferencia tecnológica, Formulario de declaración de invención, Guía Práctica para la comercialización y transferencia tecnológica, Matriz de identificación de niveles de madurez para proyectos institucionales, Guía institucional para la priorización de proyectos de transferencia, Mecanismo para la realización de vigilancia tecnológica y definición de potenciales clientes y desarrollo de mercados, Manual de identificación y gestión de activos intangible, Reglamento para la creación y funcionamiento de empresas de base tecnológica, Mecanismo para la determinación de madurez de tecnología exposición de motivos. (26)</p>	<p>22. Resolución Rectorado N° 2142/2021. Proyecto denominado “Sistema Integrado de la Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional del Este” presentado por la Dirección General de Investigación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1Fo09IWooKtKmKkzHKDArn_gEt09MGdrN/view?usp=share_link</p> <p>23. Resolución CONCITUNE N° 006/2022. Por la cual se aprueba el Plan de actividades del CONCITUNE, periodo 2022-2026. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1NpYIJez1p9IQAYFDVhOldzir9CIDXvEc/view?usp=share_link</p> <p>24. Disponible en https://n9.cl/p0nbh</p> <p>25. Resolución Rectorado N° 348/2020. Proyecto de creación oficial de la Oficina de Transferencia de Resultado de Investigación (OTRI UNE) dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. Disponible en https://drive.google.com/file/d/1P_ISaGBjn3DS5ury0u-5s-wli47-SwCT/view?usp=share_link</p> <p>26. Resolución CONCITUNE N° 008/2016. Proyecto de creación de la Unidad de Gestión de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional del Este. Disponible en https://drive.google.com/file/d/14e_jI5OYnparKZ0tlov4wXmdynKGUGod/view?usp=share_link</p>				
--	---	--	--	--	--	--





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



R 12.1	<p>Aparte de lograr mejoras en la asignación del presupuesto de la UNE, lo cual significa una acción de cabildeo con las autoridades gubernamentales, se debería explorar posibilidades para la diversificación de recursos propios no solamente a través de los posgrados, sino también de fuentes externas mediante la prestación de servicios, las actividades de educación continua, la búsqueda de oportunidades de financiación externa a la investigación, etc.</p>	<p>Delinear e impulsar la aprobación e implementación del mecanismo para la determinación de madurez de tecnología y servicios de la Universidad Nacional del Este.</p>	<p>1- Director de Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)</p>	<p>1- Fase inicial del Proyecto tendiente a establecer un mecanismo para la determinación de madurez de tecnología y servicios de la Universidad Nacional del Este.</p>	<p>Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en las distintas unidades académicas.</p>	<p>FF 10: Recursos del Tesoro FF 30 - 001: Recursos Institucionales FF 30 - 088</p>				
							x	x	x	x






UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



R 12.2	Incluso, se puede pensar en la búsqueda de recursos por la vía de donaciones nacionales e internacionales que permita constituir un fondo de apoyo a los estudiantes o de reforzar la planta profesoral con propósitos de aseguramiento de calidad. Cualquiera de estas acciones requerirá una gestión organizada y con asignación de responsabilidades y recursos. Instalar una unidad abocada a diseñar (implementar y evaluar mecanismos de captación de fuentes alternativas para el financiamiento de planes, programas y proyectos en el marco del cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior.	Delinear e impulsar la aprobación e implementación del mecanismo para la determinación de madurez de tecnología y servicios de la Universidad Nacional del Este.	1- Director de Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)	1- Fase inicial del Proyecto tendiente a establecer un mecanismo para la determinación de madurez de tecnología y servicios de la Universidad Nacional del Este.	Las gestiones realizadas por los recursos humanos involucrados son inherentes a sus funciones remuneradas en las distintas unidades académicas.	FF 10: Recursos del Tesoro FF 30 - 001: Recursos Institucionales FF 30 - 088	x	x	x	x
--------	--	--	---	--	---	--	---	---	---	---



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



CRITERIO: 3.3.1 Eficacia, eficiencia e impacto de los mecanismos de orientación, seguimiento y protección del estudiante, implementados en todas las unidades académicas.

N°	Recomendaciones de mejoras	Acciones de Mejoras Propuestas	Responsables	Medios de Verificación	Inversión Prevista	Fuente de Financiamiento	2023		2024	
							S1	S2	S1	S2
	<i>Transcribir las recomendaciones de la ANEAES y las detectadas por la institución, por criterio. Se puede insertar las filas requeridas al formato dado respondiendo a la cantidad de recomendaciones.</i>	<i>Describir las acciones de mejoras propuestas por la Institución para el logro de las recomendaciones dadas por la ANEAES como las detectadas.</i>	<i>Detallar el/los responsable/s asignados por la Institución para el logro de las mejoras propuestas.</i>	<i>Detallar los medios de verificación que puedan demostrar las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar cuánto se invertirá por las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar la fuente que será utilizado para el logro de las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>		<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>	
1	Recomendación 1									
2	Recomendación 2									
3	Recomendación ...									



REGISTRO DEL PLAN DE MEJORAS ACTUALIZADO UIS POR DIMENSIÓN

Dimensión 4: GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Refiere a los procesos que estructuran, organizan y coordinan las políticas y mecanismos institucionales de comunicación tendientes a garantizar el análisis y la provisión de información veraz, suficiente y oportuna para la toma de decisiones institucionales.

CRITERIO: 4.1.1. *Integridad y eficacia de los mecanismos de comunicación externa, implementado en todas las unidades académica.*

N°	Recomendaciones de mejoras	Acciones de Mejoras Propuestas	Responsables	Medios de Verificación	Inversión Prevista	Fuente de Financiamiento	2023		2024	
							S1	S2	S1	S2
	<i>Transcribir las recomendaciones de la ANEAES y las detectadas por la institución, por criterio. Se puede insertar las filas requeridas al formato dado respondiendo a la cantidad de recomendaciones.</i>	<i>Describir las acciones de mejoras propuestas por la Institución para el logro de las recomendaciones dadas por la ANEAES como las detectadas.</i>		<i>Detallar los medios de verificación que puedan demostrar las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar cuánto se invertirá por las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar la fuente que será utilizado para el logro de las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Señalar en que semestres se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>		<i>Señalar en que semestres se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>	
1	Evaluar sistemáticamente la eficiencia de las estrategias de comunicación implementadas para la vinculación con el entorno.	Elaboración, implementación, seguimiento y valoración de mecanismos de evaluación sistemática a los procesos y estrategias de comunicación social externa y de la vinculación con el entorno.	CSU, REDCOM, ECI (Equipo de Comunicación Institucional del Rectorado)	Res. N° 76/2022	Las unidades académicas, Rectorado y escuelas dependientes, invertirán por las acciones de mejoras propuestas, conforme a disponibilidad presupuestaria.	Las fuentes utilizadas para el logro de las acciones de mejoras propuestas son: FF10 y FF30 Recursos institucionales, la Ley de gratuidad 088.	x			





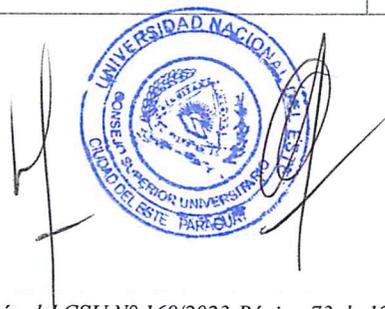
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



2	Profundizar en el fortalecimiento de los elementos de marca y de identidad institucional como instrumentos para potencializar la comunicación externa con los medios masivos de comunicación y con los diferentes actores de interés.	El resumen semanal con informaciones de toda la universidad es enviada a los medios de prensa, además de la socialización con los grupos de interés, como grupos de trabajos, egresados, alumnos y docentes. El Manual de marcas de la UNE, aprobada por Resolución N° está en proceso de modificación que abarca la propuesta de unificación de membretes institucionales para el mejoramiento de la imagen corporativa. Informe de gestión anual, rendición de cuentas, publicaciones en las redes sociales y páginas institucionales.	CSU, REDCOM, ECI (Equipo de Comunicación Institucional del Rectorado)	Res. N° 149/2022 Resumen semanal Rendición de Cuentas	Las unidades académicas, Rectorado y escuelas dependientes, invertirán por las acciones de mejoras propuestas, conforme a disponibilidad presupuestaria.	Las fuentes utilizadas para el logro de las acciones de mejoras propuestas son: FF10 y FF30 Recursos institucionales, la Ley de gratuidad 088.	x				
3	Mantener un Manual de Comunicación y de Información Institucional de uso oficial en todas las unidades académicas, que viabilice la eficacia e integración del uso, caracter y tipo de la información lo que posibilitará la sinergia institucional.	El Manual de Comunicación y de Información Institucional aprobado por Resolución N° 045/2021 del CSU, es oficial para todas las unidades académicas de la UNE, Rectorado y escuelas dependientes.	CSU, REDCOM, ECI (Equipo de Comunicación Institucional del Rectorado)	Res. N° 045/2021	Las unidades académicas, Rectorado y escuelas dependientes, invertirán por las acciones de mejoras propuestas, conforme a disponibilidad presupuestaria	Las fuentes utilizadas para el logro de las acciones de mejoras propuestas son: FF10 y FF30 Recursos institucionales, la Ley de gratuidad 088.					



Resolución del CSU N° 169/2023-Página 73 de 126



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



CRITERIO: 4.1.2. *Pertinencia, eficiencia, integridad e impacto de los mecanismos de comunicación interna, implementadas en todas las unidades académica.*

N°	Recomendaciones de mejoras	Acciones de Mejoras Propuestas	Responsables	Medios de Verificación	Inversión Prevista	Fuente de Financiamiento	2023		2024	
							S1	S2	S1	S2
1	Avanzar en la sistematización de los canales de comunicación y en el mensaje institucional que se difunde a los diferentes grupos de interés tanto internos como externos.	Seguimiento y valoración de la implementación de mecanismos tendientes a la sistematización de los canales de comunicación existentes y procurar una adecuada articulación, tanto en el mensaje como en los ámbitos de interacción para posibilitar una mayor sinergia institucional.	CSU, REDCOM, ECI (Equipo de Comunicación Institucional del Rectorado)	Resolución de Aprobación de Instrumento de Evaluación.	Las unidades académicas, Rectorado y escuelas dependientes, invertirán por las acciones de mejoras propuestas, conforme a disponibilidad presupuestaria	Las fuentes utilizadas para el logro de las acciones de mejoras propuestas son: FF10 y FF30 Recursos institucionales, la Ley de gratuidad 088,				x
2	Implementar y evaluar en forma sistemática la eficacia de las acciones llevadas a cabo en el marco de la política institucional de comunicación e información delinida en el Plan Estratégico Institucional.	Política de Comunicación aprobada por Resolución N° 149/2022 del CSU. Elaboración de mecanismos de evaluación sistemática de la eficacia de las acciones llevadas a cabo en el marco de la política institucional de comunicación e información delinida en el Plan Estratégico Institucional.	CSU, REDCOM, ECI (Equipo de Comunicación Institucional del Rectorado)	Resolución N° 149/2022	Las unidades académicas, Rectorado y escuelas dependientes, invertirán por las acciones de mejoras propuestas, conforme a disponibilidad presupuestaria	Las fuentes utilizadas para el logro de las acciones de mejoras propuestas son: FF10 y FF30 Recursos institucionales, la Ley de gratuidad 088,				x

Resolución del CSU N° 169/2023-Página 74 de 126



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



3	Disponer de un plan de trabajo específico para potenciar la imagen corporativa de la UNE, que facilite dimensionar el estado de avance en el logro del objetivo de mejora.	La Asesoría de Comunicaciones dispone de un plan anual de trabajo, en el que se describe todas las actividades tendientes a potenciar la imagen corporativa de la UNE	CSU, REDCOM, ECI (Equipo de Comunicación Institucional del Rectorado)	Plan de trabajo anual, Resumen semanal	Las unidades académicas, Rectorado y escuelas dependientes, invertirán por las acciones de mejoras propuestas, conforme a disponibilidad presupuestaria	Las fuentes utilizadas para el logro de las acciones de mejoras propuestas son: FF10 y FF30 Recursos institucionales, la Ley de gratuidad 088	x				
---	--	---	---	--	---	---	---	--	--	--	--

CRITERIO: 4.2.1. *Eficacia de los mecanismos de información educativa para el apoyo de la gestión misional de la IES.*

N°	Recomendaciones de mejoras	Acciones de Mejoras Propuestas	Responsables	Medios de Verificación	Inversión Prevista	Fuente de Financiamiento	2023		2024	
							S1	S2	S1	S2
1	Evaluar sistemáticamente la eficacia y eficiencia del plan de trabajo enmarcado en la política institucional de comunicación e información de modo a constituirse en uno de los mecanismos para elevar la calidad de la gestión de la UNE.	Elaboración de mecanismos de evaluación sistemática la eficacia y eficiencia del plan de trabajo enmarcado en la política institucional de comunicación e información de modo a constituirse en uno de los mecanismos para elevar la calidad de la gestión de la UNE.	CSU, REDCOM, ECI (Equipo de Comunicación Institucional del Rectorado)	Resolución de Aprobación de los mecanismos de Evaluación.	Las unidades académicas, Rectorado y escuelas dependientes, invertirán por las acciones de mejoras propuestas, conforme a disponibilidad presupuestaria	Las fuentes utilizadas para el logro de las acciones de mejoras propuestas son: FF10 y FF30 Recursos institucionales, la Ley de gratuidad 088,				x



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



CRITERIO:

4.2.2. Eficacia e integridad del uso de la información institucional para la toma de decisiones y la provisión de información adecuada para el público, en tiempo oportuno.

N°	Recomendaciones de mejoras	Acciones de Mejoras Propuestas	Responsables	Medios de Verificación	Inversión Prevista	Fuente de Financiamiento	2023		2024	
							S1	S2	S1	S2
	<i>Transcribir las recomendaciones de la ANEAES y las detectadas por la institución, por criterio. Se puede insertar las filas requeridas al formato dado respondiendo a la cantidad de recomendaciones.</i>	<i>Describir las acciones de mejoras propuestas por la Institución para el logro de las recomendaciones dadas por la ANEAES como las detectadas.</i>	<i>Detallar el/los responsable/s asignados por la Institución para el logro de las mejoras propuestas.</i>	<i>Detallar los medios de verificación que puedan demostrar las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar cuánto se invertirá por las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar la fuente que será utilizado para el logro de las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>		<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>	
1	Diseñar el plan operativo sustentado en las políticas de gestión y desarrollo del talento humano de la UNE.	Actualizar la Resolución N° 986/2020 por la cual se aprueba los proyectos "Proceso de selección, incorporación y promoción del personal", "Programa de inducción y reintroducción", "Sistema de Evaluación de Desempeño", "Política y Bienestar social y ocupacional de la UNE" sobre el Desarrollo del Talento Humano	1- Consejo Superior Universitario. 2- Dirección General de Talento Humano	1- Resolución 986/2012 por la cual se aprueba los proyectos "Proceso de selección, incorporación y promoción del personal", "Programa de inducción y reintroducción", "Sistema de Evaluación de Desempeño", "Política y Bienestar social y ocupacional de la UNE" sobre el Desarrollo del Talento Humano.	80.000.000 Gs.	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales OF: 088 - Ley de Gratuidad				x



Resolución del CSU N° 169/2023-Página 77 de 126



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



2	"Evaluar sistemáticamente la eficacia de las acciones que sea implementadas para el perfeccionamiento del clima humano y organizacional de la institución, conforme con las definiciones establecidas en la gestión y desarrollo del talento humano en la UNE y la apropiación de la misión institucional. la visión por parte de todos los integrantes de la comunidad académica de la UNE."	Actualizar la Resolución N° 011/2012 por la cual se aprueba los proyectos "Proceso de selección, incorporación y promoción del personal", "Programa de inducción y reinducción", "Sistema de Evaluación de Desempeño", "Política y Bienestar social y ocupacional de la UNE" sobre el Desarrollo del Talento Humano	1- Consejo Superior Universitario. 2- Dirección General de Talento Humano	1- Resolución 011/2012 por la cual se aprueba los proyectos "Proceso de selección, incorporación y promoción del personal", "Programa de inducción y reinducción", "Sistema de Evaluación de Desempeño", "Política y Bienestar social y ocupacional de la UNE" sobre el Desarrollo del Talento Humano.	100.000.000 Gs.	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales OF: 088 - Ley de Gratuidad				x
---	---	---	---	--	-----------------	---	--	--	--	---



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



3	Evidenciar los resultados de la medición de las acciones de clima organizacional	Actualizar la Resolución N° 986/2012 por la cual se aprueba los proyectos "Proceso de selección, incorporación y promoción del personal", "Programa de inducción y reinducción", "Sistema de Evaluación de Desempeño", "Política y Bienestar social y ocupacional de la UNE" sobre el Desarrollo del Talento Humano	1- Consejo Superior Universitario.2- Dirección General de Talento Humano	1- Resolución 986/2012 por la cual se aprueba los proyectos "Proceso de selección, incorporación y promoción del personal", "Programa de inducción y reinducción", "Sistema de Evaluación de Desempeño", "Política y Bienestar social y ocupacional de la UNE" sobre el Desarrollo del Talento Humano.	50.000.000 Gs.	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales OF: 088 - Ley de Gratuidad				
---	--	---	--	--	----------------	---	--	--	--	--



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



4	"Sistematizar y realizar una gestión de carácter más institucional alrededor de los convenios."	El "Mecanismo de evaluación de los logros de los objetivos alcanzados con los convenios firmados en la Universidad Nacional del Este", ya está aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario y se encuentra en fase de implementación. Creación de áreas responsables de convenios en cada unidad académica. Creación de áreas responsables de Convenio en el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.	Red de Extensión Universitaria en el caso de los convenios firmados desde la REXUNE. Áreas responsables de la ejecución y seguimiento de convenios en cada Unidad Académica y en el Rectorado.	"1. Resolución N° 186/2021 Mecanismo de Evaluación de los logros de los objetivos alcanzados con los convenios firmados, en la Universidad Nacional del Este. 1.1 Nota a la Facultad de Ingeniería Agronómica. 1.2 Nota a la Facultad Politécnica UNE. 1.3 Nota a la Facultad de Filosofía UNE. 1.4 Nota a la Facultad de Ciencias Económicas. 1.5 Nota a la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNE. 1.6 Nota a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 1.7 Nota a la Escuela de Posgrado del Rectorado. 1.8 Nota recibida en la Escuela Superior de Bellas Artes UNE. 2. Memorandum N° 67 de la Dirección General de Extensión del Rectorado a las Direcciones y Asesorías del Rectorado."	80.000.000 Gs.	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales OF: 088 - Ley de Gratuidad	x			
---	---	--	--	--	----------------	---	---	--	--	--



Resolución del CSU N° 169/2023 - Página 80 de 126



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



5	Prever mecanismos de seguimiento y evaluación de los convenios.	"El ""Mecanismo de evaluación de los logros de los objetivos alcanzados con los convenios firmados en la Universidad Nacional del Este"", ya está aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario y se encuentra en fase de implementación. Creación de áreas responsables de convenios en cada unidad académica. Creación de área responsables de Convenio en el Rectorado de la Universidad Nacional del Este."	Red de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Este	"Mecanismo socializado con las unidades académicas y Direcciones Generales del Rectorado de la UNE: 1- Nota CSU N° 270/2021; Facultad de Ingeniería Agronómica 2- Nota CSU N° 271/2021; Facultad de Ciencias Económicas 3- Nota CSU N° 272/2021; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales 4- Nota CSU N° 273/2021; Facultad de Ciencias de la Salud 5- Nota CSU N° 274/2021; Facultad de Filosofía 6- Nota CSU 275/2021; Facultad Politécnica 7- Nota CSU 276/2021; Escuela Superior de Bellas Artes 8- Nota CSU 277/2021; Escuela de Posgrado. 9- Memorándum de la Dirección General de Extensión a todas las Direcciones del Rectorado de la UNE. 10- Constancia de socialización con docentes extensionistas de la Red de Extensión Universitaria. "	100.000.000 Gs.	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales OF: 088 - Ley de Gratuidad				x
---	---	--	--	--	-----------------	---	--	--	--	---

Resolución del CSU N° 169/2023-Página 81 de 126

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



6	Avanzar en el trabajo que realiza la Red de Extensión en cuanto a impulsar las actividades de extensión, con un enfoque mucho más interdisciplinario que integre el trabajo de las diferentes unidades académicas.	Elaboración de un "Mecanismo de diagnóstico de los actores sociales, seguimiento y evaluación de los proyectos de extensión universitaria", ya en proceso de implementación, a través de la Red de Extensión Unirsitaria y las unidades acaémicas de la UNE. En ese sentido, se están encaminando proyectos interdisciplinarios basados en diagnósticos, a través de la REXUNE y otros específicamente en cada unidad académica.	La Red de Extensión Universitaria en el caso de los proyectos aprobados por Resolución para su ejecución de forma interdisciplinaria. Cada unidad académica para los proyectos específicos con que se cuenta desde las diferentes carreras.	"Proyectos interdisciplinarios adecuados a lo establecido en el citado Mecanismo. 1- Resolución en los formularios estandarizados. Resolución N° 167/2022 por la cual se aprueban los proyectos de extensión universitaria, para su ejecución desde la Red de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Este (REXUNE), período Lectivo 2022 presentado por la Dirección General de Extensión del Rectorado UNE. 2- Nota de la Directora del Centro Penitenciario Juana María de Lara de Ciudad del Este, dirigida al Rector de la UNE y Directores de Extensión Universitaria, solicitando la realización de diversas actividades de extensión universitaria en el Centro penitenciario. 7- Socialización de resultados del cuestionario aplicado con directores de Extensión Universitaria, se realizó en reunión de la Red de Extensión Universitaria en el Paraninfo del Rectorado en fecha 10 de junio de 2022. Divulgación: https://www.facebook.com/photo/?fbid=1678358065874776&set=pcb.1678369295873653 9- CSU N° 140_2022 Proyecto Capital Incentivo al Emprendimiento Innovador UNE	120.000.000 Gs.	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales OF: 088 - Ley de Gratuidad				
---	--	--	---	---	-----------------	---	--	--	--	--



Resolución del CSU N° 169/2023-Página 82 de 126



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



				<p>10- Resolución N° 934-2022 se aprueba el Proyecto denominado "III Taller de Extensión Universitaria", organizado por la REXUNE.</p> <p>11- Divulgación de ejecución de proyectos de extensión universitaria, a través de las Gacetillas de Extensión. La REXUNE cuenta con un perfil en Facebook donde se realiza la divulgación informativa de las actividades, ejecución de proyectos etc. https://www.facebook.com/photo/?fbid=1681678665542716&set=pcb.168167907220934 https://www.facebook.com/REXUNE/videos/1020595511932919 https://www.facebook.com/REXUNE/videos/742318160555427 https://www.facebook.com/REXUNE/ Ejecución de proyectos</p> <p>12- Diagnóstico en la comunidad indígena Acaraymi. https://www.facebook.com/photo/?fbid=1684791278564788&set=pcb.1684791878564728 Ejecución de proyectos de extensión desde las diferentes carreras de la UNE Psicología de la Facultad de Filosofía https://www.facebook.com/REXUNE/videos/424974602886417</p>						
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



				<p>Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Filosofía https://www.facebook.com/photo/?fbid=1678345169209399&set=pcb.1678345409209375 Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía http://www.une.edu.py/web/index.php/facultad-de-filosofia/1853-estudiantes-de-ciencias-de-la-educacion-trabajan-en-lectoescritura-desde-la-extension-universitaria?fbclid=IwAR2gEqwClxyNk1HyKS8hr0tRo4HqN_CaiFW7hTOfONdS3-TqURd3Prbs_nU Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud https://www.facebook.com/photo/?fbid=1677238875986695&set=pcb.1677239115986671 Talleres Cocina, Escuela Comunitaria en la UNE https://www.facebook.com/photo/?fbid=1674650136245569&set=pcb.1674650442912205 Talleres de Danza para adultos mayores, sede Ciudad del Este y sede Minga Guazú https://www.facebook.com/REXUNE/videos/335154395456765 Talleres de expresión oral para adolescentes y jóvenes https://www.facebook.com/REXUNE/videos/742466710224455</p>							
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--



Resolución del CSU N° 169/2023-Página 84 de 126

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



				<p>Proyectos de extensión de la Facultad de Filosofía UNE https://www.facebook.com/photo/?fbid=1663983373978912&set=a.106352153075383 Proyecto de extensión universitaria de la Facultad Politécnica https://www.facebook.com/REXUNE/videos/1043011246648099 Carrera de Historia de la Facultad de Filosofía https://www.facebook.com/photo/?fbid=1656970921346824&set=pcb.1656970974680152 De la Facultad de Ciencias Económicas https://www.facebook.com/photo/?fbid=1654533704923879&set=a.106352153075383 Feria de extensión universitaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales https://www.facebook.com/Frontera-Noticias-101803271272195/photos/pcb.734168428035673/734168364702346/Reunion para planificación de proyectos interdisciplinarios https://www.facebook.com/REXUNE/videos/403339421661711 Registros de reuniones de la Red de Extensión UNE, planillas, actas. "</p>						
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--



Resolución del CSU N° 169/2023-Página 85 de 126

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



REGISTRO DEL PLAN DE MEJORAS ACTUALIZADO UIS POR DIMENSIÓN

Dimensión 5: **GESTIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL**
Refiere a los procesos que definen, organizan y coordinan las políticas y los mecanismos que permitan a las IES relacionarse con su entorno, para beneficio mutuo y satisfacción de las necesidades de formación requeridas por la sociedad para su desarrollo.
CRITERIO: 5.1.1. *Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación de la IES con el sector productivo laboral, para responder a las necesidades de formación que requiere la sociedad.*

N°	Recomendaciones de mejoras	Acciones de Mejoras Propuestas	Responsables	Medios de Verificación	Inversión Prevista	Fuente de Financiamiento	Año 2023		Año 2024	
							S1	S2	S1	S2
	<i>Transcribir las recomendaciones de la ANEAES y las detectadas por la institución, por criterio. Se puede insertar las filas requeridas al formato dado respondiendo a la cantidad de recomendaciones.</i>	<i>Describir las acciones de mejoras propuestas por la Institución para el logro de las recomendaciones dadas por la ANEAES como las detectadas.</i>	<i>Detallar el/los responsable/s asignados por la Institución para el logro de las mejoras propuestas.</i>	<i>Detallar los medios de verificación que puedan demostrar las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar cuánto se invertirá por las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar la fuente que será utilizado para el logro de las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>		<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>	





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



1	Desarrollar mecanismos para el análisis sistemático de las demandas de la sociedad, a nivel local, regional y de país, con el fin de establecer las ofertas educativas de la institución.	Elaboración del Mecanismo de análisis de la demanda de la sociedad.	Red de Extensión	1 - Evidencia de reuniones de la Red de Extensión. 2. Memorándum de remisión al Rector de la Universidad Nacional del Este y por su intermedio al Consejo Superior Universitario, del Mecanismo.	Conforme disponibilidad presupuestaria	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales Inversión por Recursos Humanos: 431.196 por horas de trabajo Coordinador de seguimiento a Egresados: 4.191.300 por mes (26,196 por hora de trabajo). Representante en la REXUNE de la Facultad de Ciencias Económicas: 35.000 (por hora de trabajo). Representante en la REXUNE de la Facultad de Filosofía: 35.000 (por hora de trabajo). Representante en la REXUNE de la Facultad Politécnica: 35.000 (por hora de trabajo). Representante en la REXUNE de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: 35.000 (por hora de trabajo). Representante en la REXUNE de la Facultad de Ingeniería Agronómica: 35.000 (por hora de trabajo). Representante en la REXUNE de la Facultad de Ciencias de la Salud: 35.000 (por hora de trabajo). Representante en la REXUNE de la Escuela Superior de Bellas Artes: 35.000 (por hora de trabajo). Representante en la REXUNE de la Escuela de Posgrado: 35.000 (por hora de trabajo). Representante en la REXUNE de la dirección de extensión - Rectorado: 75.0000 (por hora de trabajo).		S2	x	
---	---	---	------------------	---	--	---	--	----	---	--

Resolución del CSU N° 169/2023-Página 87 de 126

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



					Asistentes de dirección: 25.000 (por hora de trabajo). Profesional de vinculación Social (diseños, etc.): 25.000 (por hora de trabajo). Asesoría profesional: 5.000.000 por mecanismo. Inversión para recursos materiales para oficina: 2.000.000				
2.	Agilizar el proceso de elaboración del mecanismo de seguimiento de egresados de modo que se pueda implementar en la brevedad en todas las unidades académicas, de manera a obtener información de la actividad profesional de los egresados y contar con las evidencias sistematizadas.	El Mecanismo fue elaborado por los miembros de la Red de Extensión Universitaria y aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario. Actualmente se encuentra en fase de implementación.	1- Consejo Superior Universitario. 2- Red de Extensión Universitaria de la UNE - REXUNE. 3- Todas las unidades académicas de la UNE.	1 - Evidencia de reunión realizada el 29 de setiembre de 2021. 2- Evidencia de reunión de trabajo, realizada el 10 de noviembre de 2021 para avanzar con la elaboración de los instrumentos. (encuesta a egresados y al sector productivo). 3- Memorándum N° 71-2022- por el cual se remite al Rector de la Universidad Nacional del Este y por su intermedio al Consejo Superior Universitario, del Mecanismo Estándar de Seguimiento a Egresados y Vinculación con el Sector Productivo, que contiene los instrumentos estandarizados para su aprobación y posterior implementación a nivel UNE.	Conforme disponibilidad presupuestaria	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales Inversión por Recursos Humanos: 431.196 por hora de trabajo Coordinador de seguimiento a Egresados: 4.191.300 por mes (26,196 por hora de trabajo). Representante en la REXUNE de la Facultad de Ciencias Económicas: 35.000 (por hora de trabajo). Representante en la REXUNE de la Facultad de Filosofía: 35.000 (por hora de trabajo). Representante de la Facultad Politécnica: 35.000 (por hora de trabajo). Representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: 35.000 (por hora de trabajo). Facultad de Ingeniería Agronómica: 35.000 (por hora de trabajo).	x		





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



			4-Resolución N° 231/2022 Mecanismo Estándar de Seguimiento a Egresados y Vinculación con el Sector Productivo de la Universidad Nacional del Este" - Implementación Plan de Mejora Institucional correspondiente a la Dimensión 5 Vinculación Social. 5- Instancias de seguimiento a egresados en las unidades académicas.	Facultad de Ciencias de la Salud: 35.000 (por hora de trabajo). Representante de la Escuela Superior de Bellas Artes: 35.000 (por hora de trabajo). Representante de la Escuela de Posgrado: 35.000 (por hora de trabajo). Representante de la dirección de extensión - Rectorado: 75.0000 (por hora de trabajo). Asistentes de dirección: 25.000 (por hora de trabajo). Profesional de vinculación Social (diseños, etc.): 25.000 (por hora de trabajo). Inversión de Software y tecnología: Se necesitará una plataforma vinculada al sistema UNESYS				
				(Sistema informático de la institución) que permita recopilar y almacenar los datos de seguimiento de los egresados, los cuales podrían ser cruzados con sus datos de estudiante ya almacenados en el sistema. También se necesitará hardware y otros equipos de tecnología para soportar el software y la plataforma. - Este tendría que ser presupuestado de acuerdo a necesidades específicas que se tenga al momento de implementar el proyecto. (5,000 USD, previsto inicialmente según asesoría técnica). Inicialmente el trabajo se realizaría desde Google Formulario y la base de datos sería mediante planilla				



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



					<p>electrónica de Google. Sin costo.</p> <p>Inversión para recursos materiales para oficina: 2.000.000</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



<p>3. Agilizar el proceso de elaboración de los criterios y lineamientos institucionales por parte de cada Facultad referidas a la gestión e inserción laboral de los egresados.</p>	<p>El Mecanismo Estándar de Seguimiento a Egresados y Vinculación con el Sector Productivo de la Universidad Nacional del Este fue elaborado de manera participativa, y aprobado por el Consejo Superior Universitario.</p>	<p>Cada unidad académica de la UNE, a través de las instancias de seguimiento a egresados. En el caso del Rectorado, la Dirección General Académica.</p>	<p>1- Programas de seguimientos a egresados en las unidades académicas de la UNE. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Programa de estudio y seguimiento a egresados F. de Ciencias de la Salud Sistema de seguimiento a egresados https://www.facisaune.edu.py/web/index.php/es/egresados/2015-05-09-18-36-09 Beneficios del programa para la carrera y la institución y beneficios para los egresados https://www.facisaune.edu.py/web/index.php/es/egresados/2015-05-09-18-36-09/233-espanol/egresados/beneficios-del-sistema/223-beneficios-del-sistema Egresados por período lectivo https://www.facisaune.edu.py/web/index.php/es/egresados/2015-05-09-18-36-09/226-espanol/lista-de-egresados/217-egresados-por-promocion FACULTAD POLITÉCNICA Programa de Seguimiento a Egresados. F. Politécnica. Seguimiento a egresados http://www.fpune.edu.py/web/bienestar_seguimiento_egresado.php Nómina de egresados</p>	<p>Conforme disponibilidad presupuestaria</p>	<p>FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales. 1. Inversión por Recursos Humanos: 37.721.700 por mes. a. Coordinador de seguimiento a Egresados del Rectorado: 4.191.300 por mes. b. Coordinador de seguimiento a Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas: 4.191.300 por mes. c. Coordinador de seguimiento a Egresado de Filosofía: 4.191.300 por mes. d. Coordinador de seguimiento a Egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: 4.191.300 por mes. b. Coordinador de seguimiento a Egresado de la Facultad Politécnica: 4.191.300 por mes. e. Coordinador de seguimiento a Egresado de la Facultad de Ingeniería Agronómica: 4.191.300 por mes. f. Coordinador de seguimiento a Egresado de la Facultad de Ciencias de la Salud: 4.191.300 por mes. g. Coordinador de seguimiento a Egresado de la Escuela Superior de Bellas Artes: 4.191.300 por mes. h. Coordinador de seguimiento a Egresado de la Escuela de Posgrado: 4.191.300 por mes. 2. Inversión para recursos materiales para oficina: 2.000.000 por trimestre..</p>	<p>x</p>			
--	---	--	---	---	---	----------	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



			<p>http://www.fpune.edu.py/web/egresados.php Dónde están nuestros egresados</p> <p>http://www.fpune.edu.py/web/bienestar_egresados_donde_estan.php Asociaciones</p> <p>http://www.fpune.edu.py/web/egresados_aso_aptic-une.php</p> <p>http://www.fpune.edu.py/web/egresados_aso_aiee-une.php Mural de egresados</p> <p>http://www.fpune.edu.py/web/bienestar_mural_egresado.php</p> <p>FACULTAD DE FILOSOFÍA Programa de Seguimiento a Egresados F. de Filosofía UNE https://www.filosofiaune.edu.py/v2/#/seguimiento-egresados Encuentro. Egresados FAFI. Resolución 11.2019</p> <p>FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Creación del Departamento de Seguimiento a Egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.</p>						
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



4.	<p>Acelerar el proceso de elaboración del mecanismo de vinculación entre la Universidad del Este y los sectores productivos para su pronta implementación.</p>	<p>Se ha cumplido con la elaboración y aprobación del "Mecanismo Estándar de Seguimiento a Egresados y Vinculación con el Sector Productivo de la Universidad Nacional del Este". Las unidades académicas de la UNE cuentan con áreas de seguimiento a egresados. Se encuentra pendiente la designación de responsables de seguimiento a egresados en cada unidad académica y en el Rectorado.</p>	<p>Cada unidad académica de la UNE, a través de las instancias de Seguimiento a egresados. En el caso del Rectorado la Dirección General Académica.</p>	<p>-Resolución N° 231/2022 Mecanismo Estándar de Seguimiento a Egresados y Vinculación con el Sector Productivo de la Universidad Nacional del Este" - Implementación Plan de Mejora Institucional correspondiente a la Dimensión 5 Vinculación Social</p>	<p>Conforme disponibilidad presupuestaria</p>	<p>1. Inversión por Recursos Humanos: 1.791.196 por hora de trabajo. a. 180.000 por hora de trabajo por unidad académica (por 8 unidades académicas 1.440.000). Director/a de extensión: 35.000 por hora de trabajo. Director/a Académico: 35.000 por hora de trabajo. Asistente de dirección de extensión: 25.000 por hora de trabajo. Asistente de dirección académica: 25.000 por hora de trabajo. Director de tecnología: 35.000 por hora de trabajo. Asistente de tecnología: 25.000 por hora de trabajo. b. Coordinador de seguimiento a Egresados: 4.191.300 por mes (26,196 por hora de trabajo). c. Recursos humanos del Rectorado: 325.000 por hora de trabajo. Directora General Académica del Rectorado: 75.000 (por hora de trabajo). Directora General de Extensión del Rectorado: 75.000 (por hora de trabajo). Director de Tecnología: 75.000 (por hora de trabajo). Asistentes de dirección Académica: 25.000 (por hora de trabajo).</p>		x		
----	--	--	---	--	---	---	--	---	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



					Asistentes de dirección de Extensión: 25.000 (por hora de trabajo). Profesional de vinculación Social (diseños, etc.): 25.000 (por hora de trabajo). Asistente de tecnología: 25.000 (por hora de trabajo). 2. Inversión para recursos materiales para oficina: 2.000.000 por trimestre.				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



5.	Agilizar el proceso de elaboración del mecanismo para obtener en forma sistemática y permanente informaciones sobre el desempeño profesional de los graduados, de modo a servir de insumos para el fortalecimiento institucional.	"Mecanismo Estándar de Seguimiento a Egresados y Vinculación con el Sector Productivo de la Universidad Nacional del Este". Creación de áreas de seguimiento a egresados en cada unidad académica. Designación de responsables de seguimiento a egresados en cada unidad académica.	Cada unidad académica de la UNE, a través de las instancias de Seguimiento a egresados. En el caso del Rectorado la Dirección General Académica.	-Resolución N° 231/2022 Mecanismo Estándar de Seguimiento a Egresados y Vinculación con el Sector Productivo de la Universidad Nacional del Este" - Implementación Plan de Mejora Institucional correspondiente a la Dimensión 5 Vinculación Social.	Conforme disponibilidad presupuestaria	1. Inversión por Recursos Humanos: 1.791.196 por hora de trabajo. a. 180.000 por hora de trabajo por unidad académica (por 8 unidades académicas 1.440.000). Director/a de extensión: 35.000 por hora de trabajo. Director/a Académico: 35.000 por hora de trabajo. Asistente de dirección de extensión: 25.000 por hora de trabajo. Asistente de dirección académica: 25.000 por hora de trabajo. Director de tecnología: 35.000 por hora de trabajo. Asistente de tecnología: 25.000 por hora de trabajo. b. Coordinador de seguimiento a Egresados: 4.191.300 por mes (26,196 por hora de trabajo). c. Recursos humanos del Rectorado: 325.000 por hora de trabajo. Directora General Académica del Rectorado: 75.000 (por hora de trabajo). Directora General de Extensión del Rectorado: 75.000 (por hora de trabajo). Director de Tecnología: 75.000 (por hora de trabajo). Asistentes de dirección Académica: 25.000 (por hora de trabajo).		x		
----	---	---	--	--	--	---	--	---	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



					<p>Asistentes de dirección de Extensión: 25.000 (por hora de trabajo).</p> <p>Profesional de vinculación Social (diseños, etc.): 25.000 (por hora de trabajo).</p> <p>Asistente de tecnología: 25.000 (por hora de trabajo).</p> <p>2. Inversión para recursos materiales para oficina: 2.000.000 por trimestre.</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



CRITERIO:		5.1.2. Pertinencia, oportunidad e impacto de las políticas de seguimiento, comunicación y apoyo a los graduados.								
N°	Recomendaciones de mejoras	Acciones de Mejoras Propuestas	Responsables	Medios de Verificación	Inversión Prevista	Fuente de Financiamiento	Año 2023		Año 2024	
							S1	S2	S1	S2
	Transcribir las recomendaciones de la ANEAES y las detectadas por la institución, por criterio. Se puede insertar las filas requeridas al formato dado respondiendo a la cantidad de recomendaciones.	Describir las acciones de mejoras propuestas por la Institución para el logro de las recomendaciones dadas por la ANEAES como las detectadas.	Detallar el/los responsable/s asignados por la Institución para el logro de las mejoras propuestas.	Detallar los medios de verificación que puedan demostrar las acciones de mejoras propuestas.	Indicar cuánto se invertirá por las acciones de mejoras propuestas.	Indicar la fuente que será utilizado para el logro de las acciones de mejoras propuestas.	Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.		Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.	



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



6	Agilizar el proceso de elaboración de los mecanismos para sistematizar el seguimiento a graduados, de modo a cumplir con las políticas de integración permanente y sistemática de los graduados.	Mecanismo de seguimiento a graduados y vinculación con el sector productivo, elaborado y aprobado.	Red de Extensión Universitaria en cuanto a la elaboración del Mecanismo.	- Resolución N° 231/2022 Mecanismo Estándar de Seguimiento a Egresados y Vinculación con el Sector Productivo de la Universidad Nacional del Este" - Implementación Plan de Mejora Institucional correspondiente a la Dimensión 5 Vinculación Social. Este documento establece los criterios y lineamientos institucionales para cada facultad.	Conforme disponibilidad presupuestaria	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales. Inversión por Recursos Humanos: 431.196 por hora de trabajo Coordinador de seguimiento a Egresados: 4.191.300 por mes (26,196 por hora de trabajo). Representante en la REXUNE de la Facultad de Ciencias Económicas: 35.000 (por hora de trabajo). Representante en la REXUNE de la Facultad de Filosofía: 35.000 (por hora de trabajo). Representante en la REXUNE de la Facultad Politécnica: 35.000 (por hora de trabajo). Representante en la REXUNE de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: 35.000 (por hora de trabajo). Representante en la REXUNE de la Facultad de Ingeniería Agronómica: 35.000 (por hora de trabajo). Representante en la REXUNE de la Facultad de Ciencias de la Salud: 35.000 (por hora de trabajo). Representante en la REXUNE de la Escuela Superior de Bellas Artes: 35.000 (por hora de trabajo). Representante en la REXUNE de la Escuela de Posgrado: 35.000 (por hora de trabajo). Representante en la REXUNE de la dirección de extensión - Rectorado: 75.0000 (por hora de trabajo). Asistentes de dirección: 25.000		X		
---	--	--	--	---	--	---	--	---	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



						(por hora de trabajo). Profesional de vinculación Social (diseños, etc.): 25.000 (por hora de trabajo). Asesoría profesional: 5.000.000 por mecanismo.				
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



7.	Continuar impulsando el seguimiento a la actividad profesional de los graduados.	Mecanismo de seguimiento a graduados y vinculación con el sector productivo, elaborado y aprobado.	Áreas de seguimiento a egresados instalada en cada unidad académica y en el Rectorado.	- Resolución N° 231/2022 Mecanismo Estándar de Seguimiento a Egresados y Vinculación con el Sector Productivo de la Universidad Nacional del Este" - Implementación Plan de Mejora Institucional correspondiente a la Dimensión 5 Vinculación Social. Este documento establece los criterios y lineamientos institucionales para cada facultad.	Conforme disponibilidad presupuestaria	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales. 1. Inversión por Recursos Humanos: 37.721.700 por mes. a. Coordinador de seguimiento a Egresados del Rectorado: 4.191.300 por mes. b. Coordinador de seguimiento a Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas: 4.191.300 por mes.	X			
----	--	--	--	---	--	--	---	--	--	--





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



					<p>c. Coordinador de seguimiento a Egresado de Filosofía: 4.191.300 por mes.</p> <p>d. Coordinador de seguimiento a Egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: 4.191.300 por mes.</p> <p>b. Coordinador de seguimiento a Egresado de la Facultad Politécnica: 4.191.300 por mes.</p> <p>e. Coordinador de seguimiento a Egresado de la Facultad de Ingeniería Agronómica: 4.191.300 por mes.</p> <p>f. Coordinador de seguimiento a Egresado de la Facultad de Ciencias de la Salud: 4.191.300 por mes.</p> <p>g. Coordinador de seguimiento a Egresado de la Escuela Superior de Bellas Artes: 4.191.300 por mes.</p> <p>h. Coordinador de seguimiento a Egresado de la Escuela de Posgrado: 4.191.300 por mes.</p> <p>2. Inversión para recursos materiales para oficina: 2.000.000 por trimestre.</p>				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



8.	Adoptar políticas de orientaciones institucionales al respecto de la relación, integración y vínculo de los graduados de la institución, a fin de que esas acciones no respondan solamente a las definiciones de cada Facultad.	Mecanismo de seguimiento a graduados y vinculación con el sector productivo, elaborado y aprobado.	Áreas de seguimiento a egresados instalada en cada unidad académica y en el Rectorado.	Resolución N° 231/2022 Mecanismo Estándar de Seguimiento a Egresados y Vinculación con el Sector Productivo de la Universidad Nacional del Este" - Implementación Plan de Mejora Institucional correspondiente a la Dimensión 5 Vinculación Social. Este documento establece los criterios y lineamientos institucionales para cada facultad.	Conforme disponibilidad presupuestaria	<p>FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales.</p> <p>1. Inversión por Recursos Humanos: 37.721.700 por mes.</p> <p>a. Coordinador de seguimiento a Egresados del Rectorado: 4.191.300 por mes.</p> <p>b. Coordinador de seguimiento a Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas: 4.191.300 por mes.</p> <p>c. Coordinador de seguimiento a Egresado de Filosofía: 4.191.300 por mes.</p> <p>d. Coordinador de seguimiento a Egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: 4.191.300 por mes.</p> <p>b. Coordinador de seguimiento a Egresado de la Facultad Politécnica: 4.191.300 por mes.</p> <p>e. Coordinador de seguimiento a Egresado de la Facultad de Ingeniería Agronómica: 4.191.300 por mes.</p> <p>f. Coordinador de seguimiento a Egresado de la Facultad de Ciencias de la Salud: 4.191.300 por mes.</p> <p>g. Coordinador de seguimiento a Egresado de la Escuela Superior de Bellas Artes: 4.191.300 por mes.</p> <p>h. Coordinador de seguimiento a Egresado de la Escuela de Posgrado: 4.191.300 por mes.</p> <p>2. Inversión para recursos materiales para oficina: 2.000.000 por trimestre.</p>	X			
----	---	--	--	---	--	---	---	--	--	--





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



N°	Recomendaciones de mejoras	Acciones de Mejoras Propuestas	Responsables	Medios de Verificación	Inversión Prevista	Fuente de Financiamiento	Año 2023		Año 2024	
							S1	S2	S1	S2
							5.2.1. Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.			
	<i>Transcribir las recomendaciones de la ANEAES y las detectadas por la institución, por criterio. Se puede insertar las filas requeridas al formato dado respondiendo a la cantidad de recomendaciones.</i>	<i>Describir las acciones de mejoras propuestas por la Institución para el logro de las recomendaciones dadas por la ANEAES como las detectadas.</i>	<i>Detallar el/los responsable/s asignados por la Institución para el logro de las mejoras propuestas.</i>	<i>Detallar los medios de verificación que puedan demostrar las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar cuánto se invertirá por las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar la fuente que será utilizado para el logro de las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>		<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>	
9	Seguir fortaleciendo la formación y capacitación de docentes de las diferentes áreas y carreras en investigación, para la obtención de mejores resultados en cuanto a pertinencia y relevancia de las investigaciones científicas de la institución, de manera que proyecte impacto y visibilidad en el contexto local, regional, nacional e internacional.	1) Se ha trabajado en la implementación de la Biblioteca Digital de la UNE con la finalidad de que los investigadores, alumnos, docentes puedan identificar y acceder al acervo bibliográfico, disponible en formato físico en las unidades académicas. Aprobado por Resolución Rectorado N° 424/2021. Los encargados de las bibliotecas están realizando el arduo trabajo de catalogación luego de haber recibido la capacitación respectiva desde el equipo técnico de Gestión Editorial y Gestión Tecnológica quien fue la encargada de implementar el sistema. 2) Se ha aprobado el Fortalecimiento de la	-Equipo de Formación de investigadores de la Dirección General de Investigación - Equipo de Gestión Editorial de la Dirección General de Investigación -CONCITUNE -Dirección de Investigación de las Unidades Académicas - Dirección de Extensión - Dirección Académica - Dirección de Postgrado - Dirección de Administración	- Resoluciones - Informes - Publicaciones en redes sociales. - Capturas de pantalla. - Fotografías. - Certificados de participación. - Informe de gestión. Registro de desarrollo programático de la ESBA. - Lista programas de postgrados de la FPUNE Cantidad de alumnos de programas de postgrados de FP. Resolución de aprobación por HCD FIA UNE.	FACISA 657.000.000 FIA TTHH	DGIN Fuente interna - Fuentes propias (presupuesto de la FACISA) - Cuotas pagadas por estudiantes. FIA Fuente 10 Aranceles pagados por participantes. Fundación ECOVIDA FP Fuentes externas Fuentes interna	DGIN ESBA FACISA FIA FP	DGIN FACISA FIA FP	DGIN FACISA FIA FP	DGIN FACISA FIA FP



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



	<p>visibilidad y divulgación científica de la UNE. Resolución Rectorado N° 1384/2021. 3) Se ha aprobado el "Sistema Integrado de la Gestión de la Investigación de la UNE" SIGIUNE con el objetivo de disponibilizar información en tiempo real sobre la producción científica de la UNE. Resolución Rectorado N° 2142/2021</p>	<p>- Finanzas - Comité de Calidad de la FIA</p>								
--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



	<p>4) Se ha brindado apoyo técnico desde la Dirección General de Investigación con el objetivo de seguir fortaleciendo los espacios del Portal de Revistas Científicas de la UNE:</p> <ul style="list-style-type: none">- la Revista Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales lanzó la primera versión digital;- la Facultad de Ciencias Económicas logró la aprobación del Reglamento de la Revista Científica FCE;- se pudo enlazar el espacio disponible en el portal para la Facultad Politécnica con la Revista FPUNE Scientific;- la Escuela de Posgrado lanzó su Revista- la Escuela de Posgrado lanzó su primera convocatoria en el mes de octubre, y;- la Escuela de Bellas Artes está trabajando en el reglamento de la Revista. <p>4) Se ha mantenido informada a las unidades académicas sobre los eventos científicos nacionales e internacionales a través de correos enviados de las invitaciones recibidas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Representantes de la UNE a través de expertos de la Facultad de Ingeniería Agronómica participaron en el Congreso Nacional Multidisciplinario -								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



	<p>Universidad Nacional de Concepción. - Representantes de la UNE a través de involucrados en el proyecto NAPI Trinacional, ejecutado por la Fundación Araucaria se presentaron en el encuentro de la Cátedra Araucaria de Desarrollo Territorial Sustentável con el tema Desarrollo Territorial Sostenible en la zona de influencia de la Universidad Nacional del Este.</p> <p>CONCITUNE El Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Nacional del Este (CONCITUNE) como órgano asesor y gestor en la investigación científica y tecnológica; y, la transferencia del conocimiento, la invención y la innovación, han concretado las siguientes acciones: 1) Aprob el reglamento de la convocatoria a "Jóvenes Investigadores de la Universidad Nacional del Este, IX Edición", en la modalidad virtual. Resolución CONCITUNE 003/2021 2) Aprobó la políticas de investigación e Innovación de la Universidad Nacional del Este. Resolución CONCITUNE 006/2021.</p>								
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Resolución del CSU N° 169/2023-Página 106 de 126

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



	<p>3) Aprobó los Objetivos Generales Estratégicos y los Indicadores de gestión del Eje estratégico 4 Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad Nacional del Este, periodo 2022-2026. Resolución CONCIUNE 007/2021</p> <p>4) Por la cual se aprueba el espacio web de investigación disponible en investigacion.une.edu.py como único medio de difusión de las actividades científicas de las unidades académicas de la Universidad Nacional del Este, del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Comité Científico del CONCIUNE. Resolución CONCIUNE 001/2022</p> <p>5) Organizó el Primer Foro Científico de la UNE. Aprobada por acta N°con la asistencia técnica de la Dirección General de Investigación.</p> <p>6) Organizó el Primer Workshop de Investigación de la UNE. Aprobada por Acta N°con la asistencia técnica de la Dirección General de Investigación.</p>								
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



	<p>7) Por la cual aprueban a) La lista de los trabajos de investigación de la Universidad Nacional del Este a ser presentado en la XXIX Jornadas de Jóvenes Investigadores (JJI) de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), a llevarse a cabo los días 07, 08 y 09 de septiembre del presente año en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Bolivia y, b) La lista de Coordinadores que acompañaran a la comitiva de Jóvenes Investigadores que representaran a la UNE.</p> <p>Resolución CONCITUNE 004/2022.</p> <p>Desde el Comité Científico se ha trabajado en la nueva estructura del Repositorio Institucional de la UNE.</p> <p>FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN</p> <p>En el 2021 fueron capacitados: 498 investigadores y docentes</p> <p>En el 2022 se han capacitado a 235 investigadores, docentes y alumnos.</p> <p>Las capacitaciones fueron en</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Agregadores de contenidos y editoriales 2) Plataformas de apoyo a la investigación 								
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



		<p>Todos los participantes recibieron certificados expedidos por la agencia de apoyo CICC CONACYT.</p> <p>3) Capacitaciones a bibliotecarios y bibliotecarias con el objetivo de optimizar la gestión bibliográfica de la Universidad Nacional del Este mediante el uso de tecnología digital de documentos.</p> <p>Seguir con los ciclos de capacitaciones y ampliar al área de elaboración de artículos y publicación en revistas científicas.</p> <p>Ademas se asumen los siguientes compromisos:</p> <p>En la Escuela Superior de Bellas Artes - ESBA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar los reglamentos de TFG - por carreras de grado. <p>En la Facultad de Ciencias de la Salud - FACISA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar una nueva cohorte de estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Salud (2022-2024). 2. Lograr la apertura de una cohorte del Doctorado en Ciencias de la Salud (2023). 3. Generar cursos sobre competencias digitales en investigación (estrategias metodológicas, bibliotecas virtuales) dirigido a docentes 								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



	<p>4. Realizar las Jornadas de Difusión Científica del CIM y los eventos asociados de formación y capacitación para investigadores.</p> <p>En la Facultad de Ingeniería Agronómica - FIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de Líneas de Investigaciones por carreras de grado 2. Actualización de Líneas de Investigaciones de programas de posgrado 3. Cuatro Programas de Maestrías en diferentes áreas de saberes. 4. Cuatro Minicursos específicos en diferentes áreas de asaberes de laboratorios. 5. Ciclo de Divulgación (SABERES DE LA FIA) 6. Semana academica e internacionalización de la FIA UNE, 2022 7. Curso- taller denominado construcción y operación de estructuta para cultivos hidroponicos 8. Diplomado en area espezifica 9. Plan de capacitacion 2022/ 2024 en el marco de plan de mejoras de la FIA UNE 10. 8vo Seminario de Medio Ambiente 11. Iniciación Cientifica/ Nodos de integración academica de la FIA UNE 								
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



	En la Facultad Politécnica - FP 1- Ejecución de programas de postgrados en las áreas de las Tecnologías de la Información y Comunicación, Eléctrica y Turismo. 2- Ejecución de cursos de capacitación								
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



10	Avanzar en el impulso a la investigación científica con el apoyo de proyectos de investigación, para la inserción de los investigadores y sus proyectos dentro de las líneas de apoyo del CONACYT y mostrar resultados de los proyectos de investigación que pongan de presente su pertinencia, visibilidad e impacto.	<p>En la ESBA, realizar las Jornadas de Difusión Científica y capacitación a Docentes.</p> <p>En FACISA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Postular proyectos de investigación a los instrumentos de PROCENCIA II del CONACYT, según convocatoria. 2. Promover la postulación de investigadores a las evaluaciones del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII), según convocatoria. 3. Colaborar con la Dirección de Postgrado en la postulación de los programas de Maestría y Doctorado a los instrumentos de fortalecimiento de postgrados de PROCENCIA II, según convocatoria. 4. Vigilar las convocatorias disponibles en el CONACYT y fomentar su implementación al interior de la facultad. <p>En la Facultad Politécnica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Desarrollo de la Investigación 2- Actualización de reglamentaciones relacionadas al desarrollo de la investigación <ol style="list-style-type: none"> 1- Divulgación de los resultados de la investigación 	Dirección de Investigación de la Facultad Politécnica	<p>ESBA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución de aprobación de las Jornadas. 2. Materiales de difusión publicados en medios. 3. Actas de reuniones del comité organizador. 4. Programa Científico-académico del evento. 5. Libro de resúmenes. 6. Informe final del evento. <p>En la Facultad Politécnica</p> <p>"Listados de Proyectos de investigación con resolución de aprobación Listado de Trabajos finales de grado"</p> <p>"Acto administrativo de aprobación de reglamento de investigación</p> <p>Acto administrativo de aprobación de líneas de investigación"</p> <p>"Listado de Publicaciones Repositorio Institucional http://servicios.fpune.edu.py:8080/jspui/handle/123456789/1</p> <p>Revista FPUNE Scientific http://servicios.fpune.edu.py:83/fpunescientific/index.php/fpunescientific</p>	FACISA 325.000.000	<p>FACISA</p> <p>Fuentes externas Fuentes internas</p> <p>FIA</p> <p>FP</p> <p>Fuentes externas Fuentes internas</p>	DGIN ESBA FACIS A FIA FP	DGIN FACIS A FIA FP	DGIN FACIS A FIA FP	DGIN FACIS AFIA F P
----	--	--	---	---	-----------------------	--	---	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------





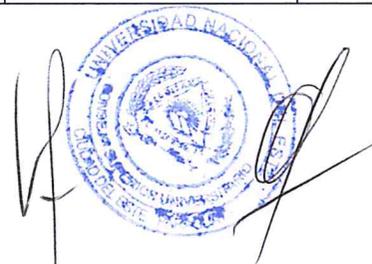
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



11	<p>Contar con profesores con dedicación a la investigación es fundamental para potenciar la investigación científica.</p>	<p>En la ESBA Fomentar la incorporación de Docentes investigadores.</p> <p>En FACISA</p> <p>1. Fomentar la incorporación de docentes investigadores vinculados a los cursos de postgrados (especializaciones, maestrías y doctorado).</p> <p>2. Impulsar la movilidad bidireccional de docentes investigadores en los núcleos de investigación de la facultad.</p> <p>3. Propiciar la consolidación de redes de investigadores que potencien la investigación en la facultad</p>	<p>Consejo Directivo Decanato Dirección de Investigación Dirección de Postgrado, Dirección de Investigación y Extensión Universitaria Dirección Académica/ Dirección de investigación Consejo Directivo Decanato Dirección de Investigación</p>	<p>Listado de profesores investigadores de la ESBA En FACISA</p> <p>1. Resolución de incorporación de investigadores de la FACISA a redes.</p> <p>2. Resolución de incorporación de investigadores asociados a la FACISA, por medio de las redes.</p> <p>2. Informe de las actividades realizadas en el marco de las redes (si aplica).</p> <p>3. Producciones científicas (proyectos y/o publicaciones) de investigadores en el marco de las redes (si aplica).</p> <p>Resolución CD de aprobación de la FIA Listado de profesores investigadores de la FP</p>	<p>FACISA 470.000.000</p>	<p>FACISA Fuentes propias de la Facultad Fuentes propias de la facultad. Otras instituciones (CONACYT, AUGM, CRISCOS, ZICOSUR, etc.) Fuentes propias de la facultad. Presupuestos propios de las redes."</p> <p>FP Fuentes externas Fuentes internas</p>	<p>DGIN ESBA FACISA A FIA FP</p>	<p>DGIN FACISA A FIA FP</p>	<p>DGIN FACISA A FIA FP</p>	<p>DGIN FACISA AFIA F P</p>
----	---	--	---	---	-------------------------------	--	--	---	---	---





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



N°	Recomendaciones de mejoras	Acciones de Mejoras Propuestas	Responsables	Medios de Verificación	Inversión Prevista	Fuente de Financiamiento	Año 2023		Año 2024	
							S1	S2	S1	S2
	<i>Transcribir las recomendaciones de la ANEAES y las detectadas por la institución, por criterio. Se puede insertar las filas requeridas al formato dado respondiendo a la cantidad de recomendaciones.</i>	<i>Describir las acciones de mejoras propuestas por la Institución para el logro de las recomendaciones dadas por la ANEAES como las detectadas.</i>	<i>Detallar el/los responsables asignados por la Institución para el logro de las mejoras propuestas.</i>	<i>Detallar los medios de verificación que puedan demostrar las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar cuánto se invertirá por las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Indicar la fuente que será utilizado para el logro de las acciones de mejoras propuestas.</i>	<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>		<i>Señalar en que semestre/s se llevará a cabo las acciones de mejoras propuestas.</i>	





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



12.	Avanzar en el proceso de elaboración del mecanismo de seguimiento y evaluación de los convenios interinstitucionales.	El "Mecanismo de evaluación de los logros de los objetivos alcanzados con los convenios firmados en la Universidad Nacional del Este", ya está aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario y se encuentra en fase de implementación. Creación de áreas responsables de convenios en cada unidad académica. Creación de área responsables de Convenio en el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.	Red de Extensión Universitaria en el caso de los convenios firmados desde la REXUNE. Áreas responsables de la ejecución y seguimiento de convenios en cada Unidad Académica y en el Rectorado.	1. Resolución N° 186/2021 Mecanismo de Evaluación de los logros de los objetivos alcanzados con los convenios firmados, en la Universidad Nacional del Este. 1.1 Nota a la Facultad de Ingeniería Agronómica. 1.2 Nota a la Facultad Politécnica UNE. 1.3 Nota a la Facultad de Filosofía UNE. 1.4 Nota a la Facultad de Ciencias Económicas. 1.5 Nota a la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNE. 1.6 Nota a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 1.7 Nota a la Escuela de Posgrado del Rectorado. 1.8 Nota recibida en la Escuela Superior de Bellas Artes UNE. 2. Memorándum N° 67 de la Dirección General de Extensión del Rectorado a la Direcciones y Asesorías del Rectorado.	Conforme disponibilidad presupuestaria	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales. 1. Inversión por Recursos Humanos: 9.500.000 por mes. a. Coordinador de área de convenios en el Rectorado: 6.000.000 por mes. b. Asistente de área de convenios del Rectorado: 3.500.000 2. Inversión para recursos materiales para oficina: 2.000.000 por trimestre. 3. Inversión para equipos de oficina (computadoras, impresoras, etc.): 20.000.000 por única vez.	X			
-----	---	--	--	---	--	---	---	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



13.	Analizar la conveniencia y pertinencia de cada uno estos convenios a fin de mantener aquellos que sean una verdadera alianza o asociación con beneficio bilateral.	Evaluar los convenios firmados de acuerdo al instrumento establecido en el Mecanismo.	Red de Extensión Universitaria en el caso de los convenios firmados desde la REXUNE. Áreas responsables de la ejecución y seguimiento de convenios en cada Unidad Académica y en el Rectorado.	Convenios firmados y en proceso de ejecución a través de la REXUNE: 1- Convenio marco de cooperación entre la UNE y Fundación Sobrevivientes Py 2- Convenio específico entre la Red de Extensión Universitaria y la Fundación Sobrevivientes Paraguay. 3- Convenio Marco entre la Red de Extensión Universitaria y la Fundación Ciencias Económicas UNE. 4- Contrato específico entre la Fundación Ciencias Económicas (FUCEUNE) y Red de Extensión UNE, para concurso Capital Incentivo al Emprendimiento Innovador UNE. 5- Contrato entre la Fundación para la realización del II Taller de Extensión Universitaria. 6- Convenio marco entre la UNE y ADIRI en el marco del Proyecto ADELANTE2 VENTANA 2021- ict10-21, con el apoyo financiero de la Unión Europea, para diagnóstico de necesidades de capacitación a través de la REXUNE.	Conforme disponibilidad presupuestaria	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales. 1. Inversión por Recursos Humanos: 9.500.000 por mes. a. Coordinador de área de convenios en el Rectorado: 6.000.000 por mes. b. Asistente de área de convenios del Rectorado: 3.500.000 2. Inversión para recursos materiales para oficina: 2.000.000 por trimestre.	X			
-----	--	---	--	--	--	---	---	--	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



				<p>7- Convenio específico entre la Red de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Este y la Facultad de Odontología de la Universidad Privada del Este (UPE) para la realización conjunta de actividades de extensión universitaria orientadas a la promoción de la salud bucodental en niños, jóvenes y adultos.</p> <p>INFORMES DE CONVENIOS</p> <p>1- Convenio REXUNE y Fundación Sobrevivientes Paraguay.</p> <p>2- Concurso Capital Incentivo al emprendimiento innovador UNE.</p> <p>3- II Taller de Extensión Universitaria.</p> <p>4- III Taller de Extensión Universitaria</p> <p>4- Cooperación entre UNE y Unicef.</p> <p>5- Convenio UNE – ADIRI.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



14	Agilizar los procesos de elaboración de los documentos citados: (Mecanismo de vinculación con sector productivo, Mecanismo de diagnóstico de la realidad de los actores sociales, Mecanismo de evaluación y seguimiento de convenios firmados) para su pronta implementación.	1- Elaboración de un "Mecanismo de diagnóstico de los actores sociales, seguimiento y evaluación de los proyectos de extensión universitaria". 2- Elaboración de un "Mecanismo de evaluación de los logros de los objetivos alcanzados con los convenios firmados en la Universidad Nacional del Este". 3- Elaboración de un Mecanismo Estándar de Seguimiento a Egresados y Vinculación con el Sector Productivo de la Universidad Nacional del Este".	Estos mecanismos ya están finiquitados y en proceso de implementación.	Resoluciones del Consejo Superior: 2- Resolución N° 279/2021 de fecha 27 de octubre de 2021 "Mecanismo de diagnóstico de los actores sociales, seguimiento y evaluación de los proyectos de extensión universitaria". 3- Resolución N° 186/2021 de fecha 28 de julio de 2021 "Mecanismo de evaluación de los logros de los objetivos alcanzados con los convenios firmados en la Universidad Nacional del Este" aprobado por como parte del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional en el marco del Proceso de Autoevaluación con fines diagnósticos. 4- Resolución N° 231/2022 de fecha 13 de julio de 2022 "Mecanismo Estándar de Seguimiento a Egresados y Vinculación con el Sector Productivo de la Universidad Nacional del Este".	Conforme disponibilidad presupuestaria	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales. 1. Inversión por Recursos Humanos: 9.500.000 por mes. a. Coordinador de área de convenios en el Rectorado: 6.000.000 por mes. b. Asistente de área de convenios del Rectorado: 3.500.000 2. Inversión para recursos materiales para oficina: 2.000.000 por trimestre.	X			
----	---	---	--	---	--	---	---	--	--	--





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



15	Agilizar, formalizar e implementar los procesos de elaboración de los documentos de diagnóstico de la realidad social del entorno y de la región para la obtención de las informaciones que servirán como estructuras y sustentos en la elaboración de los proyectos y servicios institucionales.	Se ha finiquitado y se encuentra en fase de implementación el Mecanismo de diagnóstico de los actores sociales. Seguimiento y evaluación de los proyectos de extensión universitaria.	Red de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Este.	Mecanismo socializado con las unidades académicas y Direcciones Generales del Rectorado de la UNE: 1- Nota CSU N° 270/2021; Facultad de Ingeniería Agronómica 2- Nota CSU N° 271/2021; Facultad de Ciencias Económicas 3- Nota CSU N° 272/2021; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales 4- Nota CSU N° 273/2021; Facultad de Ciencias de la Salud 5- Nota CSU N° 274/2021; Facultad de Filosofía 6- Nota CSU 275/2021; Facultad Politécnica 7- Nota CSU 276/2021; Escuela Superior de Bellas Artes 8- Nota CSU 277/2021; Escuela de Posgrado. 9- Memorándum de la Dirección General de Extensión a todas las Direcciones del Rectorado de la UNE. 10- Constancia de socialización con docentes extensionistas de la Red de Extensión Universitaria.	Conforme disponibilizada presupuestaria	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales. 1. Inversión por Recursos Humanos: 61.000 por hora de trabajo por proyecto de extensión implementado. a. Director/a de extensión: 35.000 por hora de trabajo. b. Docente Extensionista por proyecto: 26.000 por hora de trabajo. 2. Inversión para recursos materiales para oficina: 200.000 por mes por proyecto.				
----	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



16	Implementar esta gestión en el corto plazo, de modo a fortalecer las acciones que se viene realizando en la institución.	Elaboración de un "Mecanismo de diagnóstico de los actores sociales, seguimiento y evaluación de los proyectos de extensión universitaria", ya en proceso de implementación, a través de la Red de Extensión Unirstaria y las unidades académicas de la UNE. En ese sentido, se están encaminando proyectos interdisciplinarios basados en diagnósticos, a través de la REXUNE y otros específicamente en cada unidad académica. Como ejemplos, se menciona el Diagnóstico realizado en el Centro Penitenciario Juana María de Lara de Ciudad del Este, el lanzamiento de la II Edición del Premio Capital Incentivo al Emprendimiento Innovador UNE, el proyecto Emprendedurismo, proyecto Educación y Promoción de Salud de la Comunidad Indígena Acaraymi, "UNE CHES, el Ajedrez como herramienta pedagógica"; "Contención Psicológica para trabajadores y funcionarios de la UNE" (a la vez beneficia a la comunidad externa de la UNE); Taller de Danza para Adultos Mayores (sede Ciudad del Este y sede Minga Guazú); "Asesoría Jurídica Social" entre otros.	La Red de Extensión Universitaria en el caso de los proyectos aprobados por Resolución para su ejecución de forma interdisciplinaria. Cada unidad académica para los proyectos específicos con que se cuenta desde las diferentes carreras.	Proyectos interdisciplinarios adecuados a lo establecido en el citado Mecanismo. 1- Resolución en los formularios estandarizados. Resolución N° 167/2022 por la cual se aprueban los proyectos de extensión universitaria, para su ejecución desde la Red de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Este (REXUNE), período Lectivo 2022 presentado por la Dirección General de Extensión del Rectorado UNE. 2- Nota de la Directora del Centro Penitenciario Juana María de Lara de Ciudad del Este, dirigida al Rector de la UNE y Directores de Extensión Universitaria, solicitando la realización de diversas actividades de extensión universitaria en el Centro penitenciario. 3- Visita al Centro Penitenciario Juana María de Lara para primer acercamiento con el objetivo de realizar diagnóstico en el lugar. Link de publicación informativa en redes sociales de la Red de Extensión: https://www.facebook.com/photo/?fbid=1621870214856895&set=pcb.1621880681522515	Conforme disponibilidad presupuestaria	FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales. 1. Inversión por Recursos Humanos: 61.000 por hora de trabajo por proyecto de extensión implementado. a. Director/a de extensión: 35.000 por hora de trabajo. b. Docente Extensionista por proyecto: 26.000 por hora de trabajo. 2. Inversión para recursos materiales para oficina: 200.000 por mes por proyecto.	X			
----	--	--	---	---	--	--	---	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



			<p>4- Elaboración conjunta de un cuestionario para ser aplicado en el Centro Penitenciario Juana María de Lara de Ciudad del Este, a cargo de los directores de Extensión Universitaria, trabajo realizado a través de Google Drive.</p> <p>5- Presentación del formulario impreso en carpetas con bolígrafos listos para ser remitidos por nota del Rector a la Directora del Centro Penitenciario.</p> <p>6- Formulario N° 9 participantes en el Diagnóstico realizado en el Centro Penitenciario Juana María de Lara.</p> <p>7- Socialización de resultados del cuestionario aplicado con directores de Extensión Universitaria, se realizó en reunión de la Red de Extensión Universitaria en el Paraninfo del Rectorado en fecha 10 de junio de 2022. Divulgación: https://www.facebook.com/photo/?fbid=1678358065874776&set=pcb.1678369295873653</p> <p>8- Socialización de resultados del cuestionario aplicado, con la Directora del Centro Penitenciario y sus colaboradoras más cercanas, realizada el 28 de junio por la mañana:</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



			<p>https://www.facebook.com/photo/?fbid=1683705082006741&set=pcb.1683708215339761</p> <p>9- CSU N° 140_2022 Proyecto Capital Incentivo al Emprendimiento Innovador UNE</p> <p>9.1 Lanzamiento del Concurso Premio Capital Incentivo al Emprendimiento Innovador UNE.</p> <p>https://www.facebook.com/photo/?fbid=1674554619588454&set=pcb.1674556459588270</p> <p>9.2- Socialización del concurso con estudiantes de la Facultad de Ingeniería Agronómica.</p> <p>10- Resolución N° 934-2022 se aprueba el Proyecto denominado "III Taller de Extensión Universitaria", organizado por la REXUNE.</p> <p>https://www.facebook.com/photo/?fbid=1685408145169768&set=a.106352153075383</p> <p>11- Divulgación de ejecución de proyectos de extensión universitaria, a través de las Gacetillas de Extensión. La REXUNE cuenta con un perfil en Facebook donde se realiza la divulgación informativa de las actividades, ejecución de proyectos etc.</p>	z				
--	--	--	---	---	--	--	--	--





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



			<p>https://www.facebook.com/photo/?fbid=1681678665542716&set=pcb.168167907220934 https://www.facebook.com/REXUNE/videos/1020595511932919 https://www.facebook.com/REXUNE/videos/742318160555427 https://www.facebook.com/REXUNE/ Ejecución de proyectos 12- Diagnóstico en la comunidad indígena Acaraymi. https://www.facebook.com/photo/?fbid=1684791278564788&set=pcb.1684791878564728 Ejecución de proyectos de extensión desde las diferentes carreras de la UNE Psicología de la Facultad de Filosofía https://www.facebook.com/REXUNE/videos/424974602886417 Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Filosofía https://www.facebook.com/photo/?fbid=1678345169209399&set=pcb.1678345409209375 Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



			<p>http://www.une.edu.py/web/index.php/facultad-de-filosofia/1853-estudiantes-de-ciencias-de-la-educacion-trabajan-en-lectoescritura-desde-la-extension-universitaria?fbclid=IwAR2gEqwClxyNk1HyKS8hr0tRo4HqN_CaiFW7hTOFONdS3-TqURd3Prbs_nU Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud https://www.facebook.com/photo/?fbid=1677238875986695&set=pcb.1677239115986671 Talleres Cocina Escuela Comunitaria en la UNE https://www.facebook.com/photo/?fbid=1674650136245569&set=pcb.1674650442912205 Talleres de Danza para adultos mayores, sede Ciudad del Este y sede Minga Guazú https://www.facebook.com/REXUNE/videos/35154395456765 Talleres de expresión oral para adolescentes y jóvenes https://www.facebook.com/REXUNE/videos/42466710224455 Proyectos de extensión de la Facultad de Filosofía UNE https://www.facebook.com/photo/?fbid=1663983373978912&set=a.106352153075383</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



			<p>Proyecto de extensión universitaria de la Facultad Politécnica https://www.facebook.com/REXUNE/videos/1043011246648099 Carrera de Historia de la Facultad de Filosofía https://www.facebook.com/photo/?fbid=1656970921346824&set=pcb.1656970974680152 De la Facultad de Ciencias Económicas https://www.facebook.com/photo/?fbid=1654533704923879&set=a.106352153075383 Feria de extensión universitaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales https://www.facebook.com/Frontera-Noticias-101803271272195/photos/pcb.734168428035673/734168364702346/Reunión para planificación de proyectos interdisciplinarios https://www.facebook.com/REXUNE/videos/403339421661711 Registros de reuniones de la Red de Extensión UNE, planillas, actas.</p>						
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



17	Organizar la gestión de los convenios en forma sistemática y permanente.	<p>El "Mecanismo de evaluación de los logros de los objetivos alcanzados con los convenios firmados en la Universidad Nacional del Este", aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario, se encuentra en fase de implementación, en las unidades académicas y el Rectorado de la UNE. Algunas unidades académicas cuentan con áreas de convenio, establecidas, otras se hallan en fase de implementación.</p> <p>En lo que respecta a los convenios firmados desde la Rectoría los mismos se encuentran en proceso de carga y organización por año en la página web de la UNE.</p>	Red de Extensión Universitaria en el caso de los convenios firmados desde la REXUNE. Áreas responsables de la ejecución y seguimiento de convenios en cada Unidad Académica y en el Rectorado.	Facultad Politécnica: http://www.fpune.edu.py/web/lafacultad_convenios.php Rectoría: http://www.une.edu.py/web/index.php/convenios-une	Conforme disponibilidad presupuestaria	<p>FF: 10 - Recursos del Tesoro FF: 30 - Recursos Institucionales.</p> <p>1. Inversión por Recursos Humanos: 9.500.000 pormes por unidad académica (8unidades académicas, total 76.000.000 por mes).</p> <p>a. Coordinador de área de convenios en el Rectorado: 6.000.000 pormes.</p> <p>b. Asistente de área de convenios del Rectorado: 3.500.000</p> <p>2. Inversión para recursos materiales para oficina: 2.000.000 por trimestre.</p>				
----	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

